

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

Sesión Ordinaria: 28 de junio de 2004

ACTA Nº 457

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO, DR. BERTORELLO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BERTORELLO, Héctor R. – SANCHEZ, H. Jorge – BRIOZZO, Carlos B.

PROFESORES ADJUNTOS: CASTELLANO, Gustavo E. – KISBYE, N. Patricia – DURAN, Juan E. – GONZALEZ, Eduardo M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: ORTIZ, Omar E. – GONZALEZ KRIEDEL, Bernardo J. – LAURET, Jorge R.

EGRESADOS: BURGESSER, Rodrigo E. – ARDILES, Soledad – FERRON, Alejandro.

ESTUDIANTES: STASYSZYN, Federico – FRANZONI, Ma. Belén – ROJAS, María José – GONZALEZ MONTORO, Aldana Ma. – PERALTA FRIAS, Alejandro J. – YARYURA, C. Yamila.

-En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de junio de dos mil cuatro, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Consejero, Dr. Bertorello.

-Es la hora 9.20.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Damos comienzo a la sesión.

Por ausencia del señor Decano y de la señora Vicedecana me toca presidir la sesión de modo que trataré de estar a su altura. He vuelto de viaje recién anoche y es el primer contacto que tengo con el Temario.

I

ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Comenzamos con “Actas de Sesiones Anteriores”, puntos 1 y 2 del Orden del Día.

01. Nro. 452, del 12 de Abril ppdo.; sesión ordinaria iniciada ese mismo lunes.
Dada a publicidad el Jueves 17 de Junio corriente a las 15:51 hs. Esto comprende; transmisión vía correo electrónico a todos los integrantes de este H. Cuerpo, inclusión del texto en la página de la Facultad, enviar sendos ejemplares a Observatorio Astronómico - LEF y colocar una copia en el avisador del edificio central.

02. Nro. 454, del 10 de Mayo ppdo.; sesión ordinaria iniciada ese mismo lunes.
Dada a publicidad el Jueves 17 de Junio corriente a las 17:00 hs. Esto comprende; transmisión vía correo electrónico a todos los integrantes de este H. Cuerpo, inclusión del texto en la página de la Facultad, enviar sendos ejemplares a Observatorio Astronómico - LEF y colocar una copia en el avisador del edificio central.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En primer lugar, la número 452 del 12 de abril pasado que ha sido dada a publicidad.

Queda a consideración de los integrantes del Consejo.

Sr. Secretario (Dr. Re).- En realidad, no debe ser sometida a aprobación porque corresponde al período del anterior Consejo. Sólo se dan por enterados.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Entonces, este Consejo solamente se da por enterado.

Sr. Consej. (Castellano).- Simplemente para hacer una salvedad porque figuran dos artículos 2º) en la modificatoria de la Distribución Docente, y un par de signos de preguntas.

Sra. Secretaria (López).- Lo del artículo 2º ya fue comunicado a Secretaría Académica, fue simplemente un error, y los signos de pregunta eran justamente por si había alguna observación.

Sr. Consej. (Castellano).- No hay nada que objetar entonces.

Sr. Consej. (Briozzo).- Nos damos por enterado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Lo mismo sucede respecto del Acta N° 454, de modo que nos damos por enterado de lo actuado en ese momento.

II INFORME DEL SEÑOR DECANO

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Comprende los puntos 3 y 4 del Orden del Día.

03. Referido a la sesión Ordinaria llevada a cabo por el H. Consejo Superior el martes 15 de Junio en curso.

04. Varios.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Los dejamos de lado por estar ausente el señor Decano.

III SE DA CUENTA

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Comprende los puntos 5 al 15 del Orden del Día.
En primer lugar, el punto 5.

05. Resolución HCS n° 161/04. En su Art. 1° dice: *“Autorizar a las distintas dependencias de esta Universidad a otorgar a sus docentes y/o investigadores Ayudas Económicas/Subsidios con fondos provenientes de recursos propios que no afecten el presupuesto universitario y destinados a la participación de distintos eventos de capacitación.”*

En su Art. 2° expresa: *“Aprobar el Programa para otorgar los mencionados Subsidios y/o Ayudas Económicas a docentes e investigadores,”*

En su Art. 3° dice: *“Facúltase a las distintas dependencias a elaborar la reglamentación de las ayudas económicas o subsidios.”*

Sr. Consej. (Briozzo).- ¿Existen fondos propios en nuestra Facultad para que se puedan destinar a eso?

Sr. Consej. (Sánchez).- Leyéndolo detenidamente veo que dice. “ destinados a la participación de distintos eventos de capacitación”. Es únicamente para eso o se puede solicitar, por ejemplo, para la reparación de un equipo.

Sr. Secretario (Dr. Re).- Con recursos propios se puede hacer, lo que ocurre es que los recursos propios son provenientes de servicios, quien presta el servicio obtiene esos recursos.

En este caso, creo que apunta al hecho de que muchas Facultades tienen dificultades para reunir fondos para la asistencia a congresos, cursos, eventos, entonces, entiendo que a eso se refiere esta resolución.

Sr. Consej. (Sánchez).- Cuando lo leí, reitero, se me ocurrió pensar que la Facultad podría empezar a destinar tantos recursos para otorgar subsidios y que se podrían hacer pedidos en general, que se formaría una comisión que los evaluaría y de acuerdo a eso se otorgarían, es decir, una mini CECyT. No sé si apunta a eso esta resolución.

Sr. Secretario (Dr. Re).- Entiendo que no, pero obviamente se podría hacer. Lo que pasa –como dije antes- que normalmente los recursos propios son generados por los grupos de investigación y usados por esos grupos. Habría que rever la normativa en ese sentido.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Hasta este momento los fondos o recursos propios que

genera cada grupo son utilizados por el mismo grupo, luego de dejar una parte para el funcionamiento de la Facultad, creo que el 40 por ciento.

Sr. Secretario (Dr. Re).- No, es el 5 por ciento para el Rectorado y el 10 por ciento queda en la Facultad.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Lo adecuado sería que pase a Reglamento y Vigilancia para que se determine cómo se va a implementar esto en la Facultad.

Hay una serie de indicaciones que ya fueron establecidas de manera general pero cómo se va a llevar a cabo específicamente en la Facultad quedará para que lo resuelva la Comisión.

Tomamos nota entonces.

-Se toma nota.

06. Resolución Rectoral n° 1077/04. En su Art. 1° expresa: “*Designa como Sub Secretaria de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Mgter. MARÍA CRISTINA BURBA PONS.*”

-Se toma nota.

07. Resolución Rectoral n° 1103/04. En su Art. 1° dice: “*Disponer que a través del Departamento de Asuntos Judiciales dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se inicien las acciones legales que por derecho correspondan, tendientes a lograr el recupero de los montos asignados al Dr. RAUL BARREA, legajo 28.300, Profesor Adjunto con D.E. de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.*”

Sr. Consej. (Briozzo).- Alguien podría informar qué pasó, cómo es este tema, porque lo desconozco.

Sr. Secretario (Dr. Re).- Es un compromiso de retorno que no se cumplió.

Sr. Consej. (Sánchez).- En realidad, es más rebuscado. Entiendo que él se fue con licencia sin goce, pero como había estado con licencia con goce cuando hizo el post doc -supongamos que fue un año de post doc- debía permanecer aquí durante dos años y antes de que se cumplan los dos años, nuevamente se fue a Estados Unidos, entonces, debía lo del fondo anterior. Creo que esto es lo que pasó y lo que se supone que le quieren cobrar.

Lo que no entiendo es que a principios de año él ofreció volver, cuando su licencia estaba vencida en un mes y medio o dos, y Asuntos Jurídicos le dijo que no, que ya habían largado todo y no se podía hacer nada, y resulta que ahora, recién a mediados de año, el Rectorado le dice a Asuntos Jurídicos que inicie los trámites. Es algo que no me cierra.

Sr. Secretario (Dr. Re).- Son los tiempos de la administración.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Hay algunos tiempos que se cumplen y otros que no. Tomamos nota, entonces.

-Se toma nota.

08. Resolución Rectoral n° 1123/04. En su art. 1° expresa “*Designar al señor Secretario de Ciencia y Tecnología Prof. Dr. GIORGIO MARIO CARANTI, D.N.I. representante titular de esta Universidad Nacional de Córdoba, ante la Comisión Regional de Categorización de los docentes investigadores que soliciten ser categorizados en la presente convocatoria.*”

-Se toma nota.

09. Resolución Rectoral n° 1234/04. Establece el período de receso de invierno para el corriente año, desde el 12 al 23 de Julio de 2004.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Tomemos nota especialmente de esta Resolución ya que nos afecta a todos muy directamente.

-Se toma nota.

10. Expte. 03-04-00338. Providencia Decanal de fecha 14 de Junio corriente. Dispone envío con percepción de haberes para la Dra. A.L.T. De Longhi por el lapso 02 al 12 de Julio venidero. En Guatemala participará en el “III Congreso Iberoamericano de Educación en Ciencias” como conferencista.

11. Expte. 03-04-00339. Providencia Decanal fechada el 14 de Junio actual. Concede envío con percepción de haberes a la Dra. L.V. Saal, por el lapso 20 al 26 de Junio en curso. En Cancún - México participará en el “II Congreso Latinoamericano de Matemática”, ocasión en la que presentará una comunicación.

12. Expte. 03-04-00340. Providencia Decanal de fecha 14 de Junio en curso. Acuerda envío con percepción de haberes a la Lic. A.P. Majtey, por el lapso 07 de Junio corriente al 05 de Julio próximo. En Brasil realizará tareas de investigación relacionadas con su doctorado en el Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas.

13. Expte. 03-04-00341. Providencia Decanal de fecha 14 de Junio corriente. Dispone envío con percepción de haberes al Dr. G.O. Depaola, por el lapso 19 de Junio corriente al 12 de Julio próximo. En España - Universidad de Salamanca, e Italia - Instituto Nazionale de Física Nucleare realizará tareas de investigación.

14. Expte. 03-04-00347. Providencia Decanal de fecha 14 de Junio actual. Concede envío con percepción de haberes al Dr. J.R. Lauret, por el lapso 21 al 25 de Junio en curso. En Cancún - México participará en el “II Congreso Latinoamericano de Matemática”, oportunidad en que presentará dos comunicaciones.

15. Expte. 03-04-00332. Providencia Decanal de fecha 15 de Junio en curso. Acuerda envío con percepción de haberes a la Dra. M.L.R. Barberis, por el lapso 21 al 30 de Junio corriente. En Cancún - México participará en el “II Congreso Latinoamericano de Matemática”, donde presentará una comunicación.

-Se toma nota.

IV DESPACHOS DE COMISION

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Comprende los puntos 16 al 23 inclusive y están ordenados por Sección.

COMISION ASESORA DE MATEMATICA

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. La Dra. M.S. Riveros mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con el fin de solicitarle se me otorgue el segundo cuatrimestre de 2004 libre de carga docente.

El motivo de mi pedido es que tengo una invitación para realizar tareas de investigación con los Doctores Alberto de la Torre y María Lorente del Departamento de Análisis Matemático de la Universidad de Málaga, España, desde el 1ro de Setiembre al 1ro de Diciembre. (Adjunto invitación).

Además quisiera mencionar que durante este primer cuatrimestre realicé doble tarea docente. Estuve a cargo de

un curso de los Teóricos de Matemática I que se dicta en la Facultad de Ciencias Químicas (250 alumnos por teórico).

y una comisión de prácticos de Álgebra I y Matemática Discreta que se dicta en esta Facultad (50 alumnos).

Adjunta la invitación citada.

Consta un "De acuerdo" de la Dra. N.P. Kisbye

Sr. Consej. (Briozzo).- No dice que ha dicho la CAM.

Sr. Secretario (Dr. Re).- Entiendo que el acuerdo de Patricia Kisbye es por la CAM.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- No eleva nota sino que únicamente consta el acuerdo.

Adjunta un formulario y una nota de la Universidad de Málaga que dice: "Profesora Dra. María Silvina Riveros. Le comunico que el Departamento de Análisis Matemático de la Universidad de Málaga, España, y en su nombre la profesora doctora María Lorente Domínguez, tiene el gusto de invitarle desde el 1º de setiembre hasta el 1º de diciembre de 2004 para realizar trabajos de investigación en dicho Departamento. María Lorente Domínguez.

Sr. Consej. (Castellano).- De todos modos para tener carga docente libre en el segundo cuatrimestre es suficiente con que haya dado doble carga en el primer cuatrimestre. A nosotros no nos compete mucho más que eso, después vendrá por separado el pedido de licencia.

Sr. Secretario (Dr. Re).- Lo que ocurre es que ese no era el criterio del Consejo anterior, si este Consejo adopta este criterio habrá que revertirlo. Digo esto porque aquí hay gente del anterior Consejo.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- En principio la doble carga docente siempre se tomó como algo que se le otorgaba porque son los mismos docentes de la Facultad y si por una cuestión académica era necesario otro docente en ese cuatrimestre, reitero, se le daba. Pero no queríamos que se convirtiera en algo automático porque muchos docentes por haber estado dando doble carga en el primer cuatrimestre suponían que directamente tenían el cuatrimestre siguiente libre. Entonces, el criterio del Consejo anterior fue que fundamentaran por qué habían pedido el cuatrimestre libre, repito, para que no se dé automáticamente.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Que no sea un requisito "sine quanon" y único sino que se fundamente por qué.

Sr. Consej. (Castellano).- Entiendo que los incentivos de las doble carga son en el primer cuatrimestre entonces hay muchos docentes en el primer cuatrimestre y pocos en el segundo por lo que puede producirse algún desbalance.

Sr. Consej. (González).- Entonces, qué pasa con los incentivos en ese caso.

Sr. Consej. (Sánchez).- Los sigue cobrando.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que pasa es que al revés no se puede hacer, por eso pueden faltar docentes, y de hecho faltan, en el segundo cuatrimestre.

Sr. Consej. (González).- ¿Qué es lo que no se puede hacer?

Sr. Consej. (Castellano).- Tener doble carga en el segundo cuatrimestre, y habitualmente faltan docentes en el segundo cuatrimestre. Supongo que por eso hace falta el acuerdo de la CAM.

Sr. Secretario (Dr. Re).- Así veníamos trabajando.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si cuenta con el acuerdo de la CAM, propongo que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Entonces, está a consideración si se aprueba o no el punto 16.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 16.

2

COMISION ASESORA DE FISICA

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. El Lic. M.I. Oliva, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
 • Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar próximo cuatrimestre libre de docencia al Segundo cuatrimestre del año 2004. El motivo es la necesidad de concentrar los esfuerzos a fin de terminar la Tesis de Doctorado. Actualmente me desempeño como **Ayudante de Primera** con dedicación **Simple** en el Área **Física** (Cod. 34).

El Secretario General dice:

Pase a la C.A.F. para su tratamiento, cumplido lo cual pase al H.C.D. para su consideración. 08.06.04 Viene con despacho de la Comisión que lleva la firma del Ing. C.A. Marqués –Coordinador de la misma– dice:

Córdoba, 10/06/04.=

- *La CAF aconseja dar curso favorable a la solicitud del Lic. Marcos I. Oliva de tener el segundo cuatrimestre libre de docencia para concentrar esfuerzos en finalizar su Tesis Doctoral.=*

- *Atte.=*

Sr. Consej. (Sánchez).- Tengo una duda respecto de este punto, tal vez es algo habitual y siempre pasa, pero es Ayudante de Primera con dedicación simple, ¿no es su tarea dar clases? Si fuera doctorando, que por Reglamento entiendo que tiene que dar dos cuatrimestres de docencia, está bien, pero él tiene el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple; su tarea es dar clases y está pidiendo el cuatrimestre libre. No entiendo bien cuál es el mecanismo, pero, claro, tiene el acuerdo de la CAF.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Entiendo lo que dices, su única tarea para el cargo que

detenta es la docencia. Hemos estado considerando en la práctica que el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple, para los becarios era con la idea de que fuesen teniendo antigüedad docente y experiencia en la docencia hasta el momento de concretar su doctorado.

En este momento no tengo presente si hay antecedentes de casos similares.

Sr. Secretario (Dr. Re).- Supongo que hay pero no recuerdo alguno específicamente.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Podríamos esperar para aclarar el punto.

Sr. Consej. (Castellano).- Si no hay antecedentes inmediatos también podríamos tener libertad para adoptar el criterio que nos parezca más adecuado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Si les parece bien, que pase a Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. (González).- ¿La CAF hizo una evaluación de esto? Porque supongo que habrán discutido este tema.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Aconseja dar curso en el sentido de que él completa su período de beca normal el 30 de junio. Ha solicitado seis meses más de extensión de su beca, está a la espera de una respuesta y está en condiciones de comenzar a redactar su tesis.

Dado que los tiempos apremian él quería dedicarse a completar su trabajo de tesis doctoral esperando que su pedido de extensión de beca tenga acuerdo favorable, de modo tal que para fin de año pueda tener su trabajo completo. Desde ese punto de vista nos pareció bien –yo participé de esa reunión- dejarlo libre de docencia. Pero, claro, no pensé en este punto en particular, me pareció que podía ser considerado como alguien que está haciendo docencia e investigación y que se va a dedicar solamente a la investigación.

Realmente, creo que el punto merece una discusión más amplia.

Sr. Consej. (Castellano).- Tengo una mínima objeción que hacer. No sé si corresponde porque en el segundo cuatrimestre, tal como lo comentábamos recién, hay carencia de personal docente. Me toca estar en Termo II, que es una materia importante de cuarto año, y en los prácticos hay un solo docente a cargo de los trabajos prácticos. Tengo entendido que esa distribución no se hace por un capricho de la CAF sino porque realmente no hay docentes disponibles y en este caso estamos discutiendo si es conveniente que alguien, cuyo único compromiso en su cargo es dar docencia, tenga justamente el cuatrimestre libre, donde además faltan docentes.

Seguramente en la CAF no pensaron en eso.

Sr. Consej. (Lauret).- Lo de los antecedentes es importante porque realmente se viene dando. Por ejemplo, en Matemática –creo- era sabido que cuando uno iba a escribir la tesis tenía un cuatrimestre libre por más que fuera simple, full o semi y me parece importante ver si no va a ser el primero al que le van a decir que no.

Si es algo normal, que todo el mundo lo sabe por más que no esté escrito, entonces sería interesante ver lo de los antecedentes.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- No recuerdo exactamente bien, tendría que revisar, pero creo que ya era una norma que los becarios tenían hasta dos cuatrimestres libres de docencia a lo largo de sus estudios de doctorado como ayuda para realizar bien su tarea, y éste sería el segundo para Oliva. Si alguien tiene información en contrario me corrige, por favor.

Sr. Consej. (Lauret).- En Matemática es así, son sólo dos. Creo que es uno para cuando rinde el examen de calificación y otro para escribir la tesis. Eso era hace unos años, no sé bien si ahora en los últimos años se ha modificado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- De esta manera, no se consideró la exigencia del cargo en sí sino la experiencia de la Facultad en ese tipo de decisiones. No se consideraba el cargo simple como alguien que viene simplemente a hacer docencia y se va porque, en ese caso, sí tiene que cumplir carga simple porque es lo único que hace. Entonces, se consideraba al becario full con el cargo simple equivalente a un cargo full de la Facultad porque no está ausente de sus tareas sino que está dedicándose tiempo completo a sus tareas de investigación.

Sr. Consej. (Castellano).- Sugeriría que lo pasemos a Comisión. Creo que fue la sugerencia original.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Si realmente hay dudas lo pasamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y también a Académica para tener en cuenta la experiencia adquirida, pero si nos basamos en el modo en que ha actuado la Facultad desde hace varios años sugeriría que lo aprobemos tal como está.

Sr. Consej. (Castellano).- No se puede dejar establecido que debido al funcionamiento habitual, en virtud de los incentivos que fortalece la presencia docente en el primer cuatrimestre y no en el segundo, para el futuro se sugiera que los becarios con cargos de dedicación simple no se tomen el cuatrimestre libre de docencia en el segundo sino en el primero.

Sr. Consej. (Lauret).- Perdón, ¿pero no es al revés? Que es en el primer cuatrimestre donde más hacen falta los docentes porque hay el doble de alumnos en primer año.

Sr. Consej. (Ortiz).- Es cierto, en el primer año hay más necesidad en el primer cuatrimestre, pero no sé si es cierto que hay muchos libres y se produce un vacío en el segundo.

Sr. Consej. (Castellano).- Hace cuatro años que vengo viviendo esto en una materia de cuarto año; en el primer cuatrimestre puede haber docentes, no necesariamente los hay, pero en el segundo cuatrimestre seguro que no hay.

Sr. Consej. (Briozzo).- Es cierto que hacen falta más docentes en el primer cuatrimestre pero como la gente que tiene incentivo, que es la mayoría, si va a pedir un cuatrimestre libre tiene que hacer doble carga docente para poder pedirlo y la tiene que hacer en el primer cuatrimestre, entonces, en general no faltan docentes en el primer cuatrimestre y sí faltan en el segundo.

Sr. Consej. (Castellano).- Eso acompaña lo que yo decía recién.

Sr. Consej. (Briozzo).- Claro, reitero, si bien es cierto que hacen falta más docentes en el primero, en general, en el primer cuatrimestre están haciendo doble carga docente todos los que piensan pedir cuatrimestre libre el segundo. Entonces, en general no faltan docentes en el primero, aunque hacen falta más, y sí faltan docentes en el segundo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Podemos leer por Secretaría lo que está reglamentado hasta este momento.

Sr. Secretario (Dr. Re).- Ordenanza 1/84 vigente en el tema del doctorado.

El artículo 14 dice: "Todo doctorando que sea también docente de una Facultad -sin indicar dedicación- no será afectado a tareas docentes durante un lapso equivalente a dos cuatrimestres lectivos para poder dedicar todo su tiempo al trabajo como doctorando. La ocasión para el uso de esta franquicia será determinada por el Consejo Directivo a sugerencia de la Comisión Asesora del doctorando. Asimismo, en la distribución de las tareas docentes para cada cuatrimestre se tendrán en cuenta las necesidades académicas de tales doctorandos dentro de límites razonables y sin afectar la actividad docente de pre grado de la Facultad."

O sea que salvando algunos resguardos, en principio está previsto.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Dice algo de la dedicación simple?

Sr. Consej. (Briozzo).- No especifica dedicación.

Sr. Consej. (Castellano).- Porque quizás en el 84 no se daba esta situación. Era normal tener sólo una beca y con eso estar obligado formalmente a dar todo el cuatrimestre de docencia y ahí se lo exceptúa de dos.

Sr. Consej. (Lauret).- ¿Pero al full lo estarías exceptuando de la parte de docencia porque es más fácil darle a un full que a un simple?

Sr. Consej. (Castellano).- No porque el full tiene varias obligaciones, tiene que hacer investigación, extensión, docencia. Pero se queda con todo el resto de su tiempo dedicado a lo otro, en cambio en el cargo simple te pagan para que el cien por ciento de tu tiempo lo emplees para hacer docencia.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si uno lo mira desde otro punto de vista, si este chico en vez de un simple y una beca tuviera un Auxiliar de Primera full no estaríamos discutiendo nada.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- La Ordenanza es bien clara, de modo tal que por el momento todo está de acuerdo a los regímenes normales de la Facultad, por lo tanto no correspondería en este momento negárselo.

Lo que sí creo que podríamos hacer es tratar de aclarar un poco más o limitar el uso excesivo de cuatrimestre libre en el segundo por parte de los docentes y que este Consejo tenga especial cuidado en otorgar cuatrimestre libre por actividades que quizás no son lo suficientemente importantes como para dejar a la docencia de la Facultad en condiciones de no poder dictarse adecuadamente. Deberíamos tener nosotros cuidado en ese sentido.

Sr. Consej. (Castellano).- Quiero hacer un comentario. En el año '84 no eran comunes los cargos simples en la Facultad, prácticamente no los había y si bien no está escrito que se refiere a cargos de dedicación exclusiva, el espíritu de ese momento no lo requería, se sobreentendía que los cargos eran de dedicación exclusiva.

Sr. Consej. (González).- Esa es una interpretación muy personal. Cómo sabés cuál era el espíritu de ese momento.

Sr. Consej. (Castellano).- Por eso, estoy hablando de cuál fue la realidad que llevó en ese momento a escribir el artículo de esa manera.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- También les recuerdo que en ese momento las becas que se otorgaban eran principalmente del CONICEF y CONICOR y tanto uno como otro pedían que hubiese reducción en la dedicación del cargo para poder otorgar la beca.

Entonces, aunque el cargo era full en la Facultad en la realidad, para poder acceder a la beca, tenía que tener reducción de dedicación.

Sr. Consej. (Castellano).- Estamos todos de acuerdo en que si el uso viene imponiendo que los doctorandos pueden tener dos cuatrimestres libres aún cuando su cargo, según formalmente estipula la Facultad, es de dedicación simple, se puede sugerir -como decíamos recién- no tanto que se procure no abusar de la doble carga en el primer cuatrimestre para tener el segundo libre porque el incentivo así lo impone para los docentes con dedicación y vínculo directo con la Facultad, sino que los becarios que sí tienen esa libertad traten que sus cuatrimestres libres sean siempre en el primero.

Ahora estamos aceptando una solicitud que es independiente de esta otra sugerencia. Aprobemos el punto 17, pero independientemente de aprobarlo, sugiramos formalmente que eso quede establecido.

Sr. Consej. (González).- Me parece que le estamos dando vueltas al asunto sin llegar al núcleo, y el núcleo pareciera ser que alguno de nosotros no estamos de acuerdo o consideramos contrario a la categoría de empleados de la institución, que un Auxiliar de Primera con dedicación simple pueda gozar de esto. Eso sería el núcleo del asunto, que es lo que planteó al comienzo Sánchez.

El Reglamento que se acaba de leer no lo prohíbe, por lo tanto se puede aprobar, entonces, lo único que se podría hacer es proponer una modificación del Reglamento de la Facultad, y eso es otra cosa. Ahí sí estaríamos en condiciones de discutir el punto, pero mientras ese Reglamento esté vigente me parece que no corresponde la discusión.

Sr. Consej. (Sánchez).- Estoy de acuerdo, creo que habría que analizar el Reglamento porque se me ocurre una situación curiosa. El Reglamento permite que una persona que no tiene beca ni nada tenga un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, lo tiene por un año, es doctorando, pide el primer cuatrimestre que le toca, pide el segundo cuatrimestre que le toca y se le termina el cargo. Entonces, le dieron el cargo durante un año y no trabajó nunca.

Me parece que una revisión del Reglamento es pertinente.

Sr. Consej. (Briozzo).- Agregando a lo que decía Sánchez, aunque más no sea para ponerlo en pie de igualdad con los becarios que no tienen cargo de ningún de tipo y se les exige dos cuatrimestre de docencia como parte de las tareas de doctorado.

Alguna vez también hay que modificar el Reglamento para que se les exija también al menos dos cuatrimestre de docencia, independientemente de que haya hecho el doctorado en un año.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Teniendo en cuenta las opiniones vertidas aquí, les parece conveniente solicitar al consejero que presente un pedido formal de revisión del Reglamento para que esto pueda ser tratado.

Sr. Consej. (Castellano).- De acuerdo, modifiquemos el Reglamento, pero yo me refería a que veamos qué hacer mientras esté vigente este Reglamento que permite esta situación irregular.

Sr. Consej. (González).- Según tu opinión es irregular.

Sr. Consej. (Castellano).- Creo que lo que se acaba de comentar es bastante irregular.

Sr. Consej. (González).- Pero no es ésa la que se ha presentado.

Sr. Consej. (Castellano).- A pesar de que el Reglamento permite situaciones discutibles desde distintos puntos de vista, mientras dure la vigencia de este Reglamento, tratemos de solicitar formalmente que los becarios que necesitan sus dos cuatrimestres libres traten de emplearlos preferentemente durante el primer cuatrimestre para no producir este desbalance.

No sé de qué manera se puede hacer esa solicitud dado que el Reglamento vigente es éste que estamos leyendo ahora.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Podría salir como una recomendación del Consejo, que se tome esa providencia.

Sr. Consej. (Lauret).- Entre el primero y el segundo cuatrimestre el desbalance que conozco es que hacen falta más profesores en el primer cuatrimestre, lo que decís de tu materia me parece un caso muy particular. Si hay que elegir entre dos cuatrimestres –habría que

preguntarle a cualquier coordinador de sección- donde más profesores se necesitan es en el primero porque hay que poner muchos profesores en primer año ya que hay, por ejemplo, el doble de alumnos, mientras que para el segundo cuatrimestre queda, a veces, el treinta por ciento de ellos.

Sr. Consej. (Castellano).- Te doy como ejemplo, Electro II, tiene un solo docente de trabajos prácticos y son 30 alumnos.

Sr. Consej. (Lauret).- Hay que preguntarle al Coordinador de Física por qué pone un docente si hay 30 alumnos. Quizás si cambiamos ahora y ponemos más docentes en el segundo cuatrimestre, se nos va armar lío en el primero.

Sr. Consej. (Castellano).- No lo podemos hacer porque los incentivos no te lo permiten. No va a haber una migración.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Dada la discusión diría que con la Reglamentación actual no podemos equivocarnos si aprobamos o no lo de Oliva y que salga como una recomendación del Consejo, pero ni siquiera hace falta eso. El Consejo tiene la potestad en sus manos de decidir si es conveniente o no.

Puede ser que por algún Reglamento sea posible solicitarlo. Quizás si el momento sea o no conveniente queda ya en manos del Consejo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Para frenar un poco la discusión, primero, aprobemos el punto 17, si nadie se opone, y segundo, podríamos sugerirles a los Coordinadores de Sección que lo tengan en cuenta a la hora de hacer la distribución docente, porque uno se anota en la planilla con cuatrimestre libre y el coordinador, generalmente, si tenés anotado cuatrimestre libre no te pone en ninguna materia. Entonces, podemos sugerirle al Coordinador de Sección que si ve que necesita más docentes, cuando eleve la distribución le informe al Consejo, Fulano pidió cuatrimestre libre pero sugiero que no se lo den porque hace falta ponerlo en tal materia. Porque muchas veces cuando alguien se anota en cuatrimestre libre automáticamente el coordinador cuando hace la distribución se lo da.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que pasa es que la distribución docente se modifica de acá a fin de año, aparecen los cursos de post grado y buscás un docente y no los hay.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda a consideración del Consejo la aprobación del pedido del licenciado Oliva.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Se da por aprobado el punto 17 y queda como recomendación a los Coordinadores de Sección tener especial cuidado en la distribución docente en lo que respecta a solicitudes de cuatrimestre libre.

Sr. Consej. (Briozzo).- Quería agregar algo más. Sugeriría que se pase a Reglamento y Vigilancia el tema de revisar la Ordenanza 1/84 con vistas a equiparar la situación de casos como éste, por ejemplo, que es becario con un simple con el caso de becarios que no tienen cargo y se les exige que hagan al menos dos cuatrimestres de docencia, y otras posibles irregularidades que se pudieran detectar cuando se revise.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Estamos de acuerdo.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. El Dr. H.M. Pastawski, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio a fin de **solicitar** la asignación de que el **segundo semestre de 2004 libre de docencia**. Paso a detallar los justificativos de dicha solicitud.

1) He programado una visita Abdus Salam International Center for Theoretical Physics por un período de 45 días durante los meses de agosto-setiembre-octubre. Este año es mi último como investigador Asociado del ICTP. Esta categoría permite visitas por períodos no inferiores a 45 días que resultan una extraordinaria oportunidad de perfeccionamiento.

Adicionalmente, incluye la asignación de pasantías por período similares para estudiantes doctorales de FaMAF. Ya se han beneficiado de la misma los Lic. E.P. Danieli u L.E.F.F. Foà Torres. Coordinado con este viaje participaré como conferencista invitado en un Simposio a realizarse en Cuernavaca titulado: **Quantum Chaos in the 21st Century** y otra en Madrid: **IV International Workshop on Disordered Systems**.

2) Previendo que dicha visita perjudicaría una normal participación del dictado de clases durante el segundo semestre, durante el primer semestre estoy realizando **doble tarea docente**. Dicto la **Materia Especialidad II** (Electrónica Modular) para 5 estudiantes de Física y 3 de Química y también he sido asignado (por los coordinadores actuantes en la oportunidad) a la **Introducción a los Algoritmos** para estudiantes de Computación.

El Secretario General dice:

Pase a la C.A.F. para análisis, cumplido lo cual y con la opinión correspondiente, pase al H.C.D. para su consideración. 10.06.04

Viene con despacho de la Comisión que lleva la firma del Ing. C.A. Marqués –Coordinador de la misma– dice:

Córdoba, 10/06/04.=

- La CAF aconseja dar curso favorable a la solicitud del Dr. Horacio M. Pastawski, respecto a tener el segundo cuatrimestre libre de docencia, en reconocimiento a su doble tarea docente realizada durante el primer cuatrimestre.=

- Atte.=

Sr. Consej. (Briozzo).- Propongo que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Están todos de acuerdo.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 18.

3.

CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE POST GRADO

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Corresponde ahora el tratamiento del Consejo del Departamento de Post Grado.

Hay una nota que no está en el Temario y si los señores consejeros están de acuerdo, la incorporaríamos aunque llegó fuera de tiempo. Tiene tratamiento de CO.DE.PO. y es sobre el doctor Carlos Olmos para un curso en el CO.DE.PO.

Sr. Consej. (Briozzo).- Ya está con informe del CO.DE.PO. No creo que haya problemas en tratarla.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. El Dr. J.R. Lauret mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
 • Por la presente, me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar autorización para dictar el Curso de Posgrado (60 horas) que se adjunta.

En hoja separada se añade programa y bibliografía.

El Secretario General dice:

Pase al CODEPO para su consideración. 20.05.04

Con la firma de C. Beauge - P. Kisbye - J.E. Durán - M.J. Zuriaga - J.G. Adrover, el Co.De.Po dice:

De acuerdo, se asigna al curso un puntaje de 60 puntos.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- El curso es de Especialidad II sobre “Nil Variedades sobre Infra Nil Variedades”, si el nil significa nula y el infra es menor, es menos que nulo.

Si están todos de acuerdo, se aprueba.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 19.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. El Dr. L.A. Milone en nota que dirige al Sr. Decano dice:
 • Tengo el agrado dirigirme al Sr. Decano con el objeto de solicitarle, quiera tener a bien considerar la posibilidad de incluir entre los cursos de postgrado para el 2o. cuatrimestre del año 2004, el siguiente que eventualmente, estaría a mi cargo:

-“Estructura y evolución estelar”.

Este curso sería de interés como postgrado en la “Licenciatura en Astronomía”. El número de horas para desarrollarlo sería 60.

A los fines de una adecuada evaluación, acompaño programa tentativo. El número de posibles asistentes sería de 2 estudiantes.

En hoja separada se añade programa y bibliografía.

El Secretario General dice:

Pase a la secretaría de postgrado para su consideración. 03.06.04

Con la firma de la Dra. N.P. Kisbye - M.I. Oliva - J.G. Adrover - J.E. Durán, el Co.De.Po dice:

CODEPO: visto que en la nota presentada por el Dr. Milone, el mismo menciona que “eventualmente” estaría a su cargo el dictado del curso “Estructura y evolución estelar”, este Consejo recomienda incluir entre los cursos de posgrado de “Astronomía al solicitado, en tanto y en cuanto sea dictado por el Dr. Milone.

Sr. Consej. (Castellano).- La idea es aprobarlo condicionalmente.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Condicionalmente si el doctor Milone confirma que él va a ser el docente a cargo.

Sr. Consej. (Castellano).- La CO.DE.PO. aconseja que si llegase a cambiar el docente a cargo no se incluya.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Incluirlo si es dictado por el doctor Milone. Supongo que si no es el caso habría que reconsiderarlo según el docente que lo dicte.

Sr. Consej. (Sánchez).- Me parece que es una cuestión semántica. Milone puso “eventualmente” porque el número de estudiantes es posible.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Quizás no sea por la cuestión de que él sea o no el docente sino si tiene o no alumnos.

Sr. Consej. (Castellano).- Por algo le llamó la atención al CO.DE.PO., por lo tanto, aprobémoslo en esos términos.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Lo aprobamos entonces en los términos que solicita el CO.DE.PO.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 20.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. El Dr. H. Muriel mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
• Tengo el agrado dirigirme a Ud. a fin de poner a su consideración el siguiente curso de postgrado el cual ya ha sido dictado con anterioridad:

a)Nombre del curso: Propiedades Observacionales de Cúmulos y Grupos de Galaxias.

b)Docente encargado: Dr. Hernán Muriel

c)Cuatrimestre y año calendario: Segundo cuatrimestre de 2004.

d)Duración: un cuatrimestre (60) horas.

e)Número tentativo de alumnos: 1

f)Programa analítico: Se adjunta con la presente.

g)Bibliografía: Se adjunta con la presente.

En hojas separadas se añaden programa y bibliografía.

Con la firma de P. Kisbye - M.I. Oliva - J.G. Adrover, el Co.De.Po dice:

De acuerdo, se sugiere un puntaje de 60 puntos.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que lo aprobemos.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Están todos de acuerdo en aprobarlo. Recordemos que todos estos cursos son provisorios hasta que se confirma el número tentativo de alumnos.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 21.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. El Dr. G.E. Stutz en nota que dirige al Sr. Decano dice:
• Me dirijo a Ud. a fin de solicitar el dictado del curso de posgrado "Neutrones y Física del Estado Sólido", durante el segundo cuatrimestre del presente año. el docente encargado del dictado del curso será el Dr. Gabriel Cuello (Instituto Laue Langevin, Grenoble, Francia), quien posee una amplia experiencia en la aplicación de técnicas espectroscópicas de neutrones al estudio de la física del estado sólido. La duración del curso será de 20 horas y se prevé que sea dictado durante una semana, en el mes de octubre o noviembre, con clases diarias de cuatro horas. En el dictado de este curso ya han manifestado su interés alumnos de nuestra facultad como también de la Facultad de Ciencias Químicas. Solicito, además, se designe al Dr. Cuello como Docente Libre a fin de poder dictar el mencionado curso.

Adj.: Programa tentativo, bibliografía y curriculum, vitae del Dr. Cuello.

Corren agregadas todas las documentaciones mencionadas.

Con la firma de P. Kisbye - J.E. Durán - M.I. Oliva el Co.De.Po dice:

CODEPO

De acuerdo con el dictado del curso. Se sugiere un puntaje de 20 puntos.

Sr. Consej. (Briozzo).- Propongo que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Están de acuerdo entonces que se apruebe el curso tal como lo solicita el CO.DE.PO., y además solicita que se designe al doctor Cuello como docente libre para poder dictar el mencionado curso.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 22.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- Antes de pasar a otro punto quería proponer un tema para tratarlo sobre tablas porque se me pasó cuando consideramos el "Varios".

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Les solicitaría que tratemos el caso del doctor Olmos que había entrado fuera de hora ya que es del mismo Temario.

Sr. Consej. (Briozzo).- El tema que plantea Stasyszyn también es de este Temario.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Si el Consejo acepta tratar también el tema que presenta el Consejero Stasyszyn, tratamos primero éste y a continuación el suyo.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- El doctor Carlos Olmos dice en su nota: "De mi mayor consideración. Me dirijo a usted a fin de proponer el siguiente curso de post grado, Especialidad II, optativa, a dictarse en el segundo cuatrimestre del corriente año. Título: Geometría Arrimaniense. Duración: 60 horas. Docente: Carlos Olmos. Hasta el momento hay varios interesados en el curso entre los que se cuentan alumnos de la materia Geometría Diferencial. Adjunto en hoja aparte el temario del curso".

Esto ha pasado al CO.DE.PO. que dice "De acuerdo" y se sugiere un puntaje de 60 puntos. Se adjunta el programa.

Si están todos de acuerdo se aprueba.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado.

Sr. Consej. (Briozzo).- El otro tema sobre el que Stasyszyn solicitó el tratamiento sobre tablas, lo voy a introducir yo porque soy el "culpable", si se puede decir así.

Durante este cuatrimestre que está terminando dicté un curso de post grado, aprobado en su momento por el CO.DE.PO., para alumnos de Astronomía llamado "Estadística y Procesos Estocásticos". Fue aprobado como curso de post grado con puntaje máximo, etcétera, y en su momento se pidió el reconocimiento como Especialidad porque había alumnos de grado de Astronomía que lo querían hacer como especialidad, y lo han hecho.

Como es la primera vez que dicto un curso de post grado que no es para Física sino para Astronomía, cuando se hizo la nota de pedido de reconocimiento como Especialidad no

aclaré que era como especialidad para la Licenciatura en Astronomía, entonces, se les dio el reconocimiento como Especialidad II de la Licenciatura en Física.

No sé si ya entró la nota de Yamila.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- La iba a presentar la semana pasada, pero no la veo en el Orden del Día.

Sr. Consej. (Briozzo).- Yamila Yaryura, que también es consejera, es la otra estudiante de grado junto con Stasyszyn, presentó la nota que ya firmé el viernes pasado y que venía con la aprobación de la Comisión Asesora de Astronomía y lo único que se solicita es que ese curso sea reconocido también como especialidad de la Licenciatura en Astronomía.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- El apuro es porque sería interesante poder rendirla en estas fechas y si no se aprueba ahora se nos pasarían todas las fechas ya que la próxima sesión es el 26 de julio.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Si están todos de acuerdo lo damos por aprobado.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado.

4

SECRETARIA ACADEMICA

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. Proyecto de resolución de Modificación de Distribución Docente para el Primer Cuatrimestre del corriente año.

RESOLUCIÓN HCD N° .../04

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 234/03, 242/03, 13/04, 33/04, 58/04 y 120/04 que establecen la Distribución Docente para el Primer Cuatrimestre del año 2004; y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones HCD N° 234/03, 242/03, 13/04, 33/04, 58/04 y 120/04 en lo atinente a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2004, de la siguiente manera:

A) Aprobar el dictado de las siguientes Materias:

- Optativa (Lic. Cs. de la Computación): "Sistemas Distribuidos", a cargo del Dr. Francisco M. Cuenca Acuña. (Aprobado por HCD 14 jun/04)
- Curso de Posgrado: "Modelos y simulación en Ciencias de la vida y Medicina", a cargo de la Dra. Cristina Turner. Puntaje 60. (Aprobado por HCD 14 jun/04)
- Curso de Posgrado: "Interacción de radiación con la materia. Aplicación a la caracterización de materiales", a cargo de la Dr. José A. Riveros de la Vega.

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:

- Ñ Cuenca Acuña, F.: Docente Encargado en Optativa (Lic. en Cs. de la Computación): “Sistemas Distribuidos”.
- Ñ Turner, C.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado “Modelos y simulación en Ciencias de la vida y Medicina”.
- Ñ Riveros de la Vega, J.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado “Interacción de radiación con la materia. Aplicación a la caracterización de materiales”.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL CUATRO.

ms.

En esta modificatoria se incluye un curso de posgrado a cargo del Dr. José A. Riveros de la Vega, en su nota el Dr. Riveros solicitaba que la materia Especialidad II “Interacción de radiación con la materia. Aplicación a la caracterización de Materiales” fuera considerada como curso de posgrado porque la Lic. María Cecilia Valentinuzzi, tenía interés en cursarla.

El mismo tuvo tratamiento en el Co.De.Po, contó con su acuerdo y sugirió un puntaje de 60 puntos.

Hay que tener en cuenta que estos cursos debe aprobarlos el Consejo, por ello advertimos que previo a la aprobación del proyecto de modificación se debe aprobar tal curso.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del proyecto completo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Propongo que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Estamos todos de acuerdo que se apruebe.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Consej. (González).- Quiero hacer una pregunta. Veo que hay muchos cursos de post grado, ¿dónde se puede obtener el listado total de los cursos de post grado que están dictándose en la Facultad?

Sr. Secretario (Dr. Re).- Por Secretaría Académica. Es más, creo que la Distribución Docente –si mal no recuerdo- es accesible desde la página de la Facultad así que allí también se puede acceder a todos los cursos de post grado.

Sr. Consej. (González).- Está actualizado.

Sr. Secretario (Dr. Re).- Entiendo que sí.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Se supone que debería estar actualizado.

V ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Corresponde el tratamiento de los Asuntos Entrados, puntos 24 a 54 inclusive.

IMPORTANTE:

È Se debe tener muy en cuenta que para estas selecciones internas y concursos los plazos no han sido debidamente cumplidos, a excepción de los puntos 24. - 29. - 39.

È Asimismo los puntos 43. - 45. - 47. deben tener aprobación previa para poder ser tratados los correlativos, es decir 44. - 46. - 48.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. C.E. Budde - R.J. Gleiser - C.N. Kozameh que intervino en la selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Código del cargo 101) - área Mecánica Cuántica con orientación al estudio de resultados rigurosos y fundamentación matemática de la física cuántica. Luego de evaluar los antecedentes del postulante, en un párrafo del mismo dicen:

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Guido A. RAGGIO., el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo, tanto de la experiencia documentada como el Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Consej. (Castellano).- Sugiero que se apruebe y también sugiero que tratemos conjuntamente todas las actas, salvo que exista alguna irregularidad que se haya detectado. Me refiero a todas las actas que fueron derivadas a las Comisiones Asesoras a través de la repartición de los puntos, etcétera, con los ascensos ya convenidos en cada sección, por lo tanto, me parece que ya cuentan con cierto acuerdo previo en su mayoría. Cuando haya alguna situación irregular nos detendríamos.

Sr. Consej. (Sánchez).- Vamos diciendo el número y aprobando.

Sr. Consej. (Castellano).- No, ni siquiera, que aprobemos todas en conjunto.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Hay que tener en cuenta que aquí no todas son actas de Internas sino que hay dos concursos. Eso va aparte.

Sr. Secretario (Dr. Re).- En todo caso no damos lectura al acta sino que se lee el nombre y se vota.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- De acuerdo. En el punto 24, el doctor Guido Raggio. Están todos de acuerdo en aprobarlo.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Aprobado.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. I.G. Dotti - O.H. Bustos - J.A. Tirao que intervino en la selección interna para cubrir tres cargos interinos de Profesor Titular con dedicación exclusiva - área Matemática (Código del cargo 101).

Luego de evaluar los antecedentes del postulante, en un párrafo del mismo dicen:

Se presentaron cinco postulantes, Dres. Nicolás Andruskiewitsch, Tomás Godoy, Fernando Levstein, Carlos Olmos y Diego Vaggione para cubrir las tres posiciones disponibles.

El Jurado ha evaluado exhaustivamente la importancia de la labor de investigación, de formación de recursos humanos, docente y de extensión y gestión de los candidatos, a través de los antecedentes presentados.

Del análisis de los antecedentes anteriormente descriptos llegamos a la convicción de que todos los postulantes son merecedores al ascenso pretendido. Sin embargo, debemos establecer un orden de mérito que ha sido difícil (difícil) realizar.

Por unanimidad establecemos el siguiente orden de mérito:

1) Dr. Nicolás Andruskiewitseh,

2) Dr. Carlos Olmos,

- 3) Dr. Tomás Godoy,
- 4) Dr. Diego Vaggione,
- 5) Dr. Fernando Levstein.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Se presentaron cinco postulantes para cubrir tres posiciones, por lo tanto corresponde designar a los tres primeros del orden de mérito.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Aprobado.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. C.E. Budde - O.H. Bustos - H.R. Alagia que intervino en la selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Titular con dedicación exclusiva - área Probabilidad y Estadística (Código del cargo 101).

Luego de evaluar los antecedentes del postulante, en un párrafo del mismo dicen:

Para el único candidato presentado, Dr. José Raúl Martínez, esta Comisión evaluó la importancia de su labor docente, de investigación y extensión a través de los antecedentes presentados.

El Plan de Trabajo centrado en el proyecto "Análisis Multivariado de la Varianza en Modelos Exponenciales con Dispersión", presentado por el candidato y demás antecedentes se ajustan a los requerimientos de las resoluciones oportunamente aprobadas.

De acuerdo con la evaluación que se detalla abajo, esta Comisión considera que el postulante satisface los requisitos del cargo bajo consideración y recomienda la DESIGNACIÓN del Dr. José Raúl Martínez en el mismo.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Consej. (Castellano).- Solicito que para el tratamiento de este tema sesionemos en Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el pedido de pase a comisión.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Se aprueba el pase a Comisión.

-Es la hora 10.25.

-Ingresan a la sala los Consejeros: Yamila Yaryura, Alejandro J. Peralta Frías, Rodrigo Bürgesser y Bernardo González Kriegel.

*-Se retiran de la sala de sesiones los Consejeros:
Ma. Belén Franzoni, María José Rojas y Rodrigo Bürgesser.*

-Siendo la hora 12.10, se levanta el estado de Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Continúa la sesión.

Sr. Consej. (Briozzo).- Habiendo tomado conocimiento este Honorable Consejo Directivo de los términos en los cuales fue rechazado por la Comisión Asesora de CECyT el informe presentado por el candidato acerca de sus tareas de investigación desarrolladas durante el año 2003, este Honorable Consejo Directivo decide suspender el tratamiento de este punto hasta

tanto se recabe más información al respecto pasando el tratamiento de este punto al final de la actual sesión.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Están todos de acuerdo.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Pasa al final de la sesión.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. J.A. Riveros de la Vega - V.H. Hamity - D.P. Prato que intervino en la selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Titular con dedicación exclusiva - área Ciencia de Materiales (Código del cargo 101).

Luego de evaluar los antecedentes del postulante, en un párrafo del mismo dicen:

Por todo esto y fundamentalmente destacando la amplia labor realizada en la docencia en Física en nuestra Facultad y en otras instituciones, recomendamos se promueva al Lic. O.A. Villagra al cargo de Profesor Titular con DE motivo de esta evaluación.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 27.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. R.J. Gleiser - C.N. Kozameh - O.A. Reula que intervino en la selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Titular con dedicación exclusiva - área Relatividad General y Gravitación (Código del cargo 101).

Luego de evaluar los antecedentes del postulante, en un párrafo del mismo dicen:

Para el único candidato presentado, Dr. Osvaldo M. MORESCHI, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo, tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 28.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. D.P. Prato - R.J. Gleiser - C.E. Budde que intervino en la selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (Código del cargo 103) - área Física de la Materia Condensada. Luego de evaluar los antecedentes del postulante, en un párrafo del mismo dicen:

Luego de evaluar los antecedentes del postulante, en un párrafo del mismo dicen:

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Carlos A. CONDAT, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo, tanto de la experiencia documentada como el Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 29.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. O.H. Bustos - C.E. Olmos - D.J. Vaggione que intervino en la selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asociado con dedicación exclusiva - área Matemática (Código del cargo 105).

Luego de evaluar los antecedentes del postulante, en un párrafo del mismo dicen:

*Se han presentado cinco candidatos, **Adrover, Jorge G.; Ferreyra, Élide V.; Galina, Esther; Paczka, Sofía y Salvai, Marcos.***

Esta comisión ha evaluado los antecedentes de los anteriores candidatos resultando que todos ellos reúnen sobrados méritos para acceder al cargo motivo de esta evaluación. Nos ha resultado muy difícil establecer un orden lineal. El orden de mérito resuelto por esta comisión es el siguiente:

- | | |
|------------------------------|------------------|
| 1) Salvai, Marcos | dni |
| 2) Adrover, Jorge G. | dni |
| 3) Ferreyra, Élide V. | dni |
| 4) Paczka, Sofía | dni |
| 5) Galina, Esther | dni |

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 30.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 30 y se designa al doctor Marcos Salvai.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. O.H. Bustos - A.L. Tiraboschi - C.V. Turner que intervino en la selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asociado con dedicación exclusiva - Probabilidad y Estadística (Código del cargo 105).

Luego de evaluar los antecedentes del postulante, en un párrafo del mismo dicen:

Se ha presentado una única candidata, Ms. Casilda Rupérez.

Esta comisión ha evaluado el mérito de los antecedentes de la candidata presentada, resultando que satisface los requerimientos del perfil del cargo bajo evaluación. Por lo tanto, está calificada para el ascenso solicitado y recomienda su designación en el cargo correspondiente.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 31.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. C.E. Budde - C.A. Condat - C.N. Kozameh que intervino en la selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Código del cargo 105) - área Física de la Materia Condensada.

Luego de evaluar los antecedentes del postulante, en un párrafo del mismo dicen:

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Sergio A. CANNAS, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo, tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 32.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. C.E. Budde - C.A. Condat - C.N. Kozameh que intervino en la selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Código del cargo 105) - área Física de la Materia Condensada.

Luego de evaluar los antecedentes del postulante, en un párrafo del mismo dicen:

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Pablo SERRA, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo, tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 33.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. C.E. Budde - C.A. Condat - C.N. Kozameh que intervino en la selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Código del cargo 105) - área Física de la Materia Condensada.

Luego de evaluar los antecedentes del postulante, en un párrafo del mismo dicen:

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Francisco A. TAMARIT, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo, tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 34.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 34.

-Ingresa a la sala de sesiones la Consejera Patricia Kisbye.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. C.E. Budde - G.A. Raggio - S.E. Urreta que intervino en la selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Código del cargo 109) - área Física de la Materia Condensada.

Luego de evaluar los antecedentes del postulante, en un párrafo del mismo dicen:

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Omar OSENDA, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo, tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 35.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. C.E. Budde - G.A. Raggio - S.E. Urreta que intervino en la selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (Código del cargo 111) - área Física de la Materia Condensada.

Luego de evaluar los antecedentes del postulante, en un párrafo del mismo dicen:

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Adolfo J. BANCHIO, el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente y de investigación, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo, tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para ascender al cargo mencionado.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 36.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. D.J. Pusiol - J.A. Riveros - O.B. Nasello que intervino en la selección interna para cubrir dos cargos interinos de Profesor Adjunto con dedicación simple (Código del cargo 111) - áreas Relatividad General y Gravitación y Enseñanza de la Física y tres cargos interinos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Código del cargo 109) - áreas Resonancia Magnética y Nuclear, Espectroscopía Atómica y Nuclear y Física de la Atmósfera.

Luego de evaluar los antecedentes de los postulantes, en un párrafo del mismo dicen:

Se cuenta con la documentación completa correspondiente a los inscriptos:

1. *Dr. Gustavo Dotti, para el área de Relatividad General y Gravitación, (Cod. 111),*
2. *Dr. Enrique Coleoni, para el área Enseñanza de la Física, (Cod. 111),*
3. *Dr. Gustavo Monti, para el área Resonancia Magnética y Nuclear, (Cod. 109),*
4. *Dr. Gerardo Depaola, para el área Espectroscopía Atómica y Nuclear, (Cod. 109),*
5. *Dra. Nesvit Castellano, para el área Física de la Atmósfera, (Cod. 109),*

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por los aspirantes y concluye: que cada uno de ellos reúne en su área, las condiciones requeridas en los perfiles correspondientes. El Jurado DICTAMINA que los postulantes están en condiciones de acceder al cargo objeto de esta selección y recomienda sus designaciones..

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 37.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. J.O. Blanco - D.E. Fridlender y el Lic. Marcelo Arroyo que intervino en la sustanciación del **concurso** convocado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Código del cargo 109/51) - área Computación.

Dejan constancia que no se hicieron presente los veedores en representación de los Egresados ni de los

Estudiantes.

Luego de evaluar los antecedentes del postulante, en un párrafo del mismo dicen:

Analizados los antecedentes del candidato presentado, Dr. Francisco Matías Cuenca Acuña, el Jurado ha evaluado la labor docente, de investigación y de extensión.

Basándose en los méritos acumulados por el Dr. Francisco Matías Cuenca Acuña, en su Plan de Trabajo y en la entrevista personal, según se detalla más abajo, el Jurado recomienda su DESIGNACIÓN en el cargo concursado.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 38.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 38.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. R.T. Mainardi - S.P. Silvetti y el Lic. L.M. Iparraguirre (miembros titulares) que intervino en la sustanciación del **concurso** convocado para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva - área Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (código interno del cargo 113/23).

Luego de evaluar los antecedentes del aspirante, en un párrafo del mismo dicen:

Consideramos que la Lic. Adriana Ferreyra ha hecho avances considerables en su formación en el área de la enseñanza de las ciencias, constituyéndose en poco más de diez años en una experta en el área, habiendo realizado aportes en casi todos los aspectos del quehacer académico.

Por lo anteriormente expuesto consideramos que la Lic. Adriana Ferreyra tiene méritos mas que suficientes para ocupar el cargo motivo de este concurso.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 39.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. F.E. Menzaque - E.A. Pilotta - C.V. Turner (miembros titulares) que intervino en la sustanciación de la selección interna convocada para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Matemática con dedicación semi-exclusiva - área Análisis Numérico y Computación.

Luego de evaluar los antecedentes del aspirante, en un párrafo del mismo dicen:

El Jurado ha evaluado sus antecedentes y el plan de trabajo, los cuales son apropiados y factibles de acuerdo a su trayectoria.

De ello resuelta que el candidato está calificado para el cargo, en base a lo estipulado por el Art. 1 de la resol. HCD 2/86. En base a los méritos acumulados por el postulante, este Jurado dictamina que el Dr. Andrés A. Barrea está en condiciones de acceder al cargo.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 40.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 40.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. A.L. Tiraboschi - J.G. Adrover y la Ms. C.I. Rupérez que intervino en la selección interna de una incorporación, convocada para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Matemática con dedicación simple.

Luego de evaluar los antecedentes de los aspirantes, en un párrafo del mismo dicen:

Se han presentado, en orden alfabético, los siguientes candidatos:

- 1) Kaufmann, Uriel**
- 2) Maldonado, Ana Carolina**
- 3) Ovando Gabriela P.**

Para cada uno de los candidatos presentados, la Comisión Evaluadora ha juzgado el mérito de sus antecedentes. De ello resulta que todos los candidatos están altamente calificados para la incorporación considerada.

En base a los méritos acumulados por los postulantes, esta Comisión Evaluadora dictamina el siguiente orden de mérito:

- 1) Ovando, Gabriela P.**
- 2) Kaufmann, Uriel**
- 3) Maldonado, Ana Carolina**

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 41. Como es un cargo sería Gabriela Ovando la que se incorporaría como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 41.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. O.H. Bustos - J.G. Adrover y la Ms. C.I. Rupérez que intervino en la selección interna para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera Categoría con dedicación exclusiva - Probabilidad y Estadística (Código del cargo 117).

Luego de evaluar los antecedentes del postulante, en un párrafo del mismo dicen:

Se ha presentado una única candidata, Dra. Silvia M. Ojeda.

Esta Comisión ha evaluado el mérito de los antecedentes de la candidata presentada, resultando que satisface los requerimientos del perfil del cargo bajo evaluación. Por lo tanto, está calificada para la incorporación solicitado y recomienda su designación en el cargo correspondiente.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 42.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 42.
Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. A.L. Tiraboschi - J.G. Adrover y la Ms. C.I. Rupérez que intervino en la selección interna de tres ascensos Ayudantes de 1ra. Categoría a Jefe TT.PP. de Matemática con dedicación simple.

Luego de evaluar los antecedentes de los aspirantes, en un párrafo del mismo dicen:

Se han presentado, en orden alfabético, los siguientes candidatos:

- 1) Cagliero, Leandro R.**
- 2) Natale, Sonia**
- 3) Ovando Gabriela P.**
- 4) Will, Cynthia E.**

Para cada uno de los candidatos presentados, la Comisión Evaluadora ha considerado el mérito de sus antecedentes. De ello resulta que todos los candidatos están altamente calificados para la incorporación considerada. En base a los méritos acumulados por los postulantes, esta Comisión Evaluadora dictamina el siguiente orden de mérito:

- 1) Natale, Sonia**
- 2) Cagliero, Leandro R.**

3) Will, Cynthia E.

4) Ovando, Gabriela P.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 43. Siendo tres ascensos quedarían Natale, Sonia; Cagliero, Leandro y Will, Cynthia.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 43.
Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. A.L. Tiraboschi - J.G. Adrover y la Ms. C.I. Rupérez que intervino en la selección interna de tres ascensos de Jefe TT.PP. a Profesor Adjunto de Matemática con dedicación simple.

Luego de evaluar los antecedentes de los aspirantes, en un párrafo del mismo dicen:

Se han presentado, en orden alfabético, los siguientes candidatos:

1) Cagliero, Leandro R.

2) Natale, Sonia

3) Ovando Gabriela P.

4) Tirao, Paulo E.

5) Will, Cynthia E.

Para cada uno de los candidatos presentados, la Comisión Evaluadora ha juzgado el mérito de sus antecedentes. De ello resulta que todos los candidatos están altamente calificados para los ascensos considerados. Teniendo en cuenta el dictamen presentado por esta Comisión para la selección interna de ascensos de Auxiliares de Primera (DS) a Jefe de Trabajos Prácticos (DS), y ad-referendum de su aprobación por el HCD, esta Comisión Evaluadora dictamina el siguiente orden de mérito:

1) Tirao, Paulo E.

2) Natale, Sonia

3) Cagliero, Leandro R.

4) Will, Cynthia E.

5) Ovando, Gabriela P.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 44. Son tres los ascensos, entonces, quedarían Tirao, Natale y Cagliero.

Sr. Consej. (Sánchez).- Pero no son los que ascendieron en el punto 43.

Sr. Consej. (Briozzo).- Por eso primero había que aprobar el punto 43.

Sr. Consej. (Sánchez).- Entonces, en base a eso los que ascienden son Tirao y Ovando y sobra uno.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No, no. En el punto 43 eran Auxiliares de Primera a JTP.

Sr. Consej. (Sánchez).- Claro, y éste es de JTP a Adjunto.

Sra. Secretaria (López).- Por eso la aclaración de que había que tener en cuenta estos dos puntos porque primero se aprueba el cargo menor para luego pasar al mayor.

Sr. Consej. (Briozzo).- Están correctamente encadenados. Entonces, en el 44 corresponde el ascenso de Tirao, Natale y Cagliero.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Formalmente, cómo va a ser. Primero, una resolución donde se los asciende a Jefes y después otra donde se los asciende a Adjunto. Dos por cada uno, por

ejemplo en el caso de Natale y Cagliero.

Sr. Consej. (Briozzo).- No necesita mediar tiempo físico entre una resolución y la otra.

Sra. Secretaria (López).- No, no hace falta.

Sr. Consej. (Briozzo).- Pueden ser las dos de la misma fecha, simplemente que tenga un número de resolución más bajo la primera y más alto la segunda.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- ¿Hay algún impedimento para que un Auxiliar de Primera ascienda a Adjunto directamente?

Sr. Consej. (Briozzo).- Tengo entendido que no y hay antecedentes. Es más, puede venir alguien que nunca haya tenido cargo en la Facultad y ser designado como titular.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- No hace falta hacer designaciones por un día o por unas horas, directamente, de Auxiliar a Adjunto. Teniendo en cuenta el punto 43 y el 44 se puede hacer una sola resolución.

Sr. Consej. (Briozzo).- Sí, o se pueden hacer dos resoluciones sucesivas, es simplemente un trámite administrativo. Creo que se pueden hacer las dos cosas.

Sra. Consej. (Kisbye).- Por la forma en que se van a implementar los ascensos creo que es más conveniente hacerlo directamente a Adjunto.

Sr. Consej. (Briozzo).- Hacer una sola transformación de planta.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Entonces, si están todos de acuerdo, aprobamos el punto 44.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 44.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. T.F. Godoy - W.N. Dal Lago - D.E. Penazzi que intervino en la selección interna de dos ascensos de Ayudante de Primera a Jefe TT.PP. de Matemática con dedicación semiexclusiva.

Luego de evaluar los antecedentes de los aspirantes, en un párrafo del mismo dicen:

Se receptan las inscripciones de:

.-BOYALLIAN, Carina, DNI

.-PACHARONI, María Inés DNI

De los antecedentes expuestos, es claro que ambas candidatas tienen sobrados méritos para el cargo motivo de la presente selección, incluyendo una importante tarea de docencia y antecedentes de relevante valor científico en actividades de investigación.

Se observa que ambas candidatas tienen similar formación de grado y posgrado aunque en los antecedentes de docencia e investigación se aprecia una diferencia favorable a la Dra. Pacharoni. Asimismo la Dra. Pacharoni acredita antecedentes en formación de recursos humanos.

Por todo ello, esta Comisión Evaluadora propone el siguiente orden de méritos y en consecuencia aconseja la designación de las postulantes en los cargos de JTP DSE.

1) María Inés Pacharoni

2) Carina Boyallian

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 45.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 45.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. T.F. Godoy - W.N. Dal Lago - D.E. Penazzi que intervino en la selección interna de dos ascensos de Jefe TT.PP. a Profesor Adjunto de Matemática con dedicación semiexclusiva.

Luego de evaluar los antecedentes de los aspirantes, en un párrafo del mismo dicen:

Se receptan las inscripciones de:

.-BOYALLIAN, Carina, DNI

.-PACHARONI, María Inés DNI

De los antecedentes expuestos, es claro que ambas candidatas satisfacen ampliamente los requerimientos para el cargo motivo de la presente selección, incluyendo una importante tarea de docencia y antecedentes de relevante valor científico en actividades de investigación.

Se observa que ambas candidatas tienen similar formación de grado y posgrado aunque en los antecedentes de docencia e investigación se aprecia una diferencia favorable a la Dra. Pacharoni. Asimismo la Dra. Pacharoni acredita antecedentes en formación de recursos humanos.

Por todo ello, esta Comisión Evaluadora propone el siguiente orden de méritos y en consecuencia aconseja la designación de las postulantes en los cargos de Profesor Adjunto DSE.

1) María Inés Pacharoni

2) Carina Boyallian

Entendemos que para adecuarse a los terminos de la Res. HCD 107/04, estos ascensos debieran estar supeditados a la aprobación previa del dictamen de esta misma comisión sobre sus ascensos a JTP (DSE)

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 46.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 46. Nuevamente aquí hay un "per saltum".

Corresponde el tratamiento del punto 47.

47. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. T.F. Godoy - W.N. Dal Lago - D.E. Penazzi que intervino en la selección interna de un ascenso de Ayudante de Primera a Jefe TT.PP. de Matemática con dedicación exclusiva.

Luego de evaluar los antecedentes del aspirante, en un párrafo del mismo dicen:

..... a los fines de evaluar los antecedentes del único inscripto Jorge Rubén Lauret, DNI

De los antecedentes expuestos, es claro que el candidato tiene sobrados méritos para el cargo motivo de la presente selección, en particular con antecedentes de relevante valor científico en actividades de investigación.

Por ello, esta Comisión Evaluadora propone la designación del postulante Jorge Rubén Lauret en el cargo de JTP DE.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 47.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 47.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

48. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. T.F. Godoy - W.N. Dal Lago - D.E. Penazzi que intervino en la selección interna de dos ascensos de Jefe TT.PP. a Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva.

Luego de evaluar los antecedentes de los aspirantes, en un párrafo del mismo dicen:

..... a los fines de evaluar los antecedentes de los inscriptos

- 1) LAURET, Jorge Rubén, DNI
- 2) LIBERATI, José Ignacio, DNI

De lo expuesto, es claro que ambos candidatos satisfacen ampliamente los requerimientos para los cargos motivo de la presente selección. Se observa en los dos postulantes una importante tarea de docencia y antecedentes de relevante valor científico en actividades de investigación.

De los antecedentes presentados se aprecia una mayor actividad en docencia por parte del Dr. Liberati y una diferencia favorable para el Dr. Lauret en cuanto a la actividad de investigación. Asimismo, el Dr. Liberati acredita antecedentes en gestión mientras que el Dr. Lauret los tiene en participación en organismos de evaluación científica. A nuestro juicio, la diferencia favorable al Dr. Lauret en la actividad en investigación es mayor que la diferencia favorable en la actividad en docencia del Dr. Liberati.

Por todo ello, esta comisión propone el siguiente orden de méritos y en consecuencia aconseja la designación de los postulantes en los cargos de Profesor Adjunto DE.

- 1) Jorge Lauret
- 2) José Liberati

Entendemos que para adecuarse a los terminos de la Res. HCD 107/04, el ascenso del Dr. Lauret a Prof. Adjunto debiera estar supeditado a la aprobación previa del dictamen de esta misma comisión sobre su ascenso a JTP DE

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En consideración el punto 48. Como son dos ascensos ambos candidatos pueden ser nombrados.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 48.
Corresponde el tratamiento del punto 49.

49. Expte. 03-04-00353. El Dr. J.A. Tirao mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitar licencia con goce de sueldo desde el 22 al 25 de Junio y desde el 5 al 30 de Julio de 2004, descontando las vacaciones de invierno. Motiva este pedido el haber sido invitado a pronunciar una de las Conferencias Invitadas Especiales en el Segundo Congreso Latinoamericano de Matemáticos, Cancún del 20 al 26 de Junio. Además en el segundo período participaré en el International Workshop on Orthogonal Polynomials de la Universidad Carlos III de Madrid, Leganés del 5 al 8 de Julio, visitaré el ICTP en mi calidad de asociado senior, Trieste del 10 al 25 de Julio y participaré del Curso de Verano de la Universidad Internacional de Andalucía sobre "Funciones Especiales de las Matemáticas para la Reconstrucción de Imágenes y la Mecánica Cuántica", La Rábida del 26 al 30 de Julio.

Adjunto más información sobre estas actividades.

En hojas separadas corre agregada la citada información.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa	
01/02/92	31/07/02	182	AÑO SABATICO	
12/08/93	27/08/93	16	Art. 3° (1/91)	
13/10/94	24/11/94	43	Art. 1° (1/91)	
24/07/95	28/07/95	5	EN COMISION	
30/10/95	30/11/95	32	EN COMISION	
05/08/96	13/09/96	40	EN COMISION	
11/08/97	29/08/97	19	EN COMISION	
01/07/00	25/08/00	56	Art. 3° (1/91)	
06/05/02	16/05/02	11	Art. 3° (1/91)	
24/06/03	04/07/03	11	Art. 3° (1/91)	
19/06/04	27/06/04	9	Art. 3° (1/91) LIC. SOLICITADA	
03/07/04	02/08/04	31	Art. 3° (1/91) LIC. SOLICITADA	

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LAS LICENCIAS SOLICITADAS POR ART. 3° DE LA ORD. HCS 1/91.- (Hasta 4 meses en dos años)

CARGO: PROFESOR TITULAR PLENARIO CON DEDICACION EXCLUSIVA

Sr. Consej. (González Kriegel).- No sé cómo venía actuando el Consejo anterior pero cuando era Decano Cristián Sánchez el Consejo le había cedido la atribución de que en el caso de licencias inferiores a tres meses, o una cifra a acordar, y si la gente estuviera en condiciones

reglamentarias, el Decano directamente se las diera y simplemente nos informase.

Sra. Secretaria (López).- Por Resolución de Consejo 125/02 el término que puede autorizar el Decano son 37 días.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- En este caso son 28 días, así que está perfectamente en condiciones de ser autorizadas.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Digo esto porque me parece que de ahora en adelante, cuando aparezca alguna cosa así, dejemos que el Decano lo autorice y después simplemente, se incorpore en los "Se da cuenta".

Sr. Consej. (Briozzo).- Pienso que estamos todos de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Entonces, en consideración el punto 49.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 49.
Corresponde el tratamiento del punto 50.

50. Expte. 03-04-00346. El Dr. P.R. D'Argenio en nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitar se **extienda mi licencia sin goce de haberes hasta el día 31 de Agosto de 2004**, momento en que finaliza mi contrato postdoctoral en la Universidad de Provence (Marsella, Francia).

Así mismo, **solicito licencia con goce de haberes durante el mes Setiembre completo (del 1 de Setiembre de 2004 al 30 de Setiembre de 2004)** debido a visitas a grupos de investigación (incluyendo el grupo Everest liderado por el Dr. Guilles Barthe, del INRIA Sophia - Antipolis) y a la asistencia de la conferencia QEST 2004 (1st International Conference on Quantitative Evaluation of Systems) donde tengo aceptado para su publicación el artículo:

Partial orders reduction on concurrent probabilistic programs,
coautorado junto a Peter Niebert.

QEST 2004 se realizará en Enschede, los Países Bajos, entre el 27 y 30 de Setiembre de 2004. El link de la conferencia es <http://www.qest.org/>. Adjunto se encuentra el mail notificando la aceptación del artículo.

En hoja separada adjunta la documentación mencionada.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa	
18/11/01	23/11/01	6		Art. 3° 1/91
04/12/02	24/12/02	21		" " "
21/07/03	20/07/04	366		Art. 4° inc. b) 1/91
21/07/04	31/08/04	42		Art. 4° inc. a) 1/91 LIC. SOLICITADA
01/09/04	30/09/04	30		Art. 3° 1/91 LIC. SOLICITADA

INFORME: ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LAS LICENCIAS SOLICITADAS DE ACUERDO AL DETALLE REALIZADO, DEBIENDO FIRMAR LA DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE RETORNO SEGUN LO ESTABLECE EL ART. 2° ORD. 1/91.-
CARGO: PROFESOR ADJUNTO DED. EXCLUSIVA CON VENCIMIENTO EL 31/03/2007

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- ¿No se firman antes esas declaraciones juradas? Debió haberlas dejado firmadas.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El toma licencia sin goce desde el año pasado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Esta licencia sin goce se extiende hasta el 31 de agosto. Entonces, cuando salió para esa licencia debió haber firmado algo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Lo que pasa es que para setiembre pide con goce ¿será por eso?

Sr. Consej. (Lauret).- Sin goce ¿hace falta firmar?

Sr. Secretario (Dr. Re).- El compromiso de retorno es automático, lo firmes o no. Está dentro de las condiciones para el otorgamiento de la licencia.

Sr. Consej. (Briozzo).- O sea que independientemente que la firme o no la condición jurídica es la misma.

Sr. Secretario (Dr. Re).- Es que la licencia se otorga bajo esas condiciones.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Entonces, está en condiciones. En consideración el punto 50.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Queda aprobado el punto 50.

Corresponde el tratamiento del punto 51.

51. El Dr. H.R. Bertorello mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Ref: Ascensos del personal docente

De acuerdo a lo solicitado, la CAF ha decidido los ascensos para personal de la Sección Física, de acuerdo al dinero disponible. Por supuesto, ese dinero no es suficiente para atender todos los reclamos en éste sentido, de modo que se ha hecho lo que resulta más razonable.

En particular en el Grupo Ciencia de Materiales hay dos Profesores Adjuntos que se hallan en condiciones de ascender a Profesor Asociado y con lo resuelto se da oportunidad a uno de ellos. Es propósito del Grupo tratar de resolver éstos casos de la mejor manera posible y es por eso que acudimos a Ud. para solicitarle lo siguiente:

- De la reducción de dedicación del Dr. Eduardo Bordone y con la designación interina de la Dra. Paula Bercoff en el cargo que dejara vacante la renuncia del Dr. Daniel Cornejo, han quedado sin usar un cierto número de puntos (la diferencia entre Prof. Adjunto DE y DS) que deseamos sean utilizados para los siguientes fines:
- Ascenso de un Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE.
- Creación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Semi dedicación.

Dado que en estos momentos se hallan tramitándose los ascensos que ocurrirían en la Sección Física, solicito que éstos trámites se realicen conjuntamente con ellos, de modo que todo el paquete de ascensos se produzca simultáneamente.

Solicito al Sr. Decano eleve éste pedido al HCD de la Facultad con la recomendación que sea tratado sobre tablas en la misma sesión en que se traten el resto de los ascensos.

Adjunto los perfiles correspondientes.

Corren agregados tales perfiles y los tribunales propuestos.

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

PROMOCION de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva

ÁREA: Ciencia de Materiales

El candidato debe acreditar antecedentes en la docencia universitaria que pongan de manifiesto su capacidad para el dictado de materias básicas de la Licenciatura en Física, el dictado de cursos de Especialización y la dirección de investigadores jóvenes en temas del área.

El candidato seleccionado se incorporará al Grupo Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad para liderar la línea *de Producción y Optimización de nuevos Materiales* del Programa que éste desarrolla y prestar su colaboración a las restantes líneas de dicho Programa. A tal efecto, se requiere que el candidato acredite una buena formación y antecedentes de investigación en las áreas de Producción de Materiales Nanoestructurados por Métodos de Solidificación Ultrarrápida, Propiedades Magnéticas de Materiales y de Solidificación en general. .

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Debe presentar el plan de tareas que proyecta desarrollar durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de

Matemática, Astronomía y Física.

Tribunal Propuesto:

Miembros Titulares	Miembros suplentes
Silvia Urreta	Domingo Prato
Raúl Mainardi	Maximo Ramia
Olga Nasello	Carlos Budde

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva.

ÁREA: Ciencia de Materiales

Se requiere que el candidato tenga antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos en todas las materias básicas de la Licenciatura en Física.

El candidato se incorporará al Grupo Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad, realizará su labor de investigación en el marco del Programa que éste desarrolla, y colaborará en el dictado de los cursos de Especialización que se impartan. A tal efecto se requiere que el candidato acredite una buena formación y antecedentes de investigación en el área de Propiedades Magnéticas de materiales Nanoestructurados.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas, indicando en qué tema del Programa del Grupo proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar éste en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Tribunal Propuesto:

Miembros Titulares	Miembros suplentes
Hector Bertorello	Silvia Urreta
Domingo Prato	Carlos Budde
Clemar Schurrer	Silvina Perez

Nota: Para mayor completitud, se puntualizan distintos aspectos relacionados con el asunto:

- È No existe reducción de dedicación puesto que el Dr. Bordone retiró su solicitud, con lo cual la designación con semidedicación vence a fin de mes.
- Ë No se ha constatado que una eventual reducción de dedicación sea suficiente para financiar lo solicitado.
- Ì la reducción de dedicación del Dr. Bordone no se ha efectivizado aún, el tema está en estudio en las Comisiones de Asuntos Académicos, Reglamento y Vigilancia, Extensión y la CAF, las mismas aún no se han expedido.
- Í Sería conveniente, de no producirse resolución diferente sobre el tema, prorrogar la reducción de dedicación del Dr. Bordone a semiexclusiva por sesenta (60) días.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Figura aquí la nota que dirigí al señor Decano y que fue adjuntada a los ascensos de la Sección Física para que se tratara en forma conjunta para usar el cargo del doctor Bordone con el exceso de puntos para un ascenso y la creación de un Jefe de Trabajos Prácticos.

De modo que esto ya está en Comisión para ser evaluado.

Sr. Consej. (Castellano).- Esta es la nota que en la sesión pasada pasó a Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Sí, y para completar dice “se puntualizan distintos aspectos relacionados con el asunto. No existe reducción de dedicación puesto que el doctor Bordone retiró su solicitud, con lo cual la designación con semidedicación vence a fin de mes”.

Sr. Consej. (Briozzo).- Esa es la de su reducción de dedicación original a semi.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Sí. “No se ha constatado que una eventual reducción sea suficiente para financiar lo solicitado”. Lo cual es cierto.

“La reducción de dedicación del doctor Bordone no se ha efectivizado aún, el tema está

en estudio en las Comisiones de Asuntos Académicos, Reglamento y Vigilancia, Extensión y la CAF, las mismas aún no se han expedido”.

“Sería conveniente, de no producirse resolución diferente sobre el tema, prorrogar la reducción de dedicación del doctor Bordone a semiexclusiva por sesenta días”.

Sr. Consej. (Briozzo).- De lo contrario automáticamente revierte al full original en el cual está concursado, ¿cierto?

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Esto ya vence el 30 de junio y la Comisión se va a reunir mañana a la tarde.

Sra. Consej. (Kisbye).- No, habíamos quedado para el lunes 5 a las 14.

Sr. Consej. (Castellano).- Quiero hacer un comentario. La nota hace hincapié en que se solicita el tratamiento de este trámite conjuntamente con el resto de los ascensos de Física y veo que hay una diferencia fuerte. Tenemos urgencia y estamos violando –entre comillas– plazos porque hay una urgencia relacionada con esos dineros. Me parece que con respecto a esa resolución ya tenemos el acuerdo porque ese tratamiento es evidentemente urgente. En este otro, no sé si estamos de acuerdo, pero al margen de que estemos o no de acuerdo, el hecho que haya una nota presentada detrás de la otra y que todo dependa de cómo evolucionan esas notas que se retiran, va a demorar el tratamiento de este tema y sería muy saludable que no por ello demoremos el tratamiento de los otros temas.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- El propósito era hacerlo con celeridad también en esto por la diferencia de costo porque hay parte de la diferencia de salario que no se considera cuando hay que dividir un cargo, la cuestión de antigüedad y demás, entonces, si hay que contemplar mayores costos por aumento de salario puede haber alguna dificultad.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero el aumento se compulsaba sobre el cargo full de Eduardo Bordone. Eso nos favorece porque tiene mayor antigüedad que algunas de las otras asignaciones.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Según cómo lo cuente y quién lo cuente.

Sr. Consej. (Castellano).- De todos modos, está supeditado a otra resolución; yo diría que no lo peguemos para no demorar el resto.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- No está pegado.

Sr. Secretario (Dr. Re).- En lo otro ya se procedió.

Sr. Consej. (Briozzo).- De todos modos esto está pasado a Académica, a Reglamento, a Extensión y a la CAF.

Sr. Consej. (Castellano).- No, la nota nueva tiene que pasar ahora.

Sr. Consej. (Briozzo).- Claro, la nota nueva. Lo que está pasado es la reducción de dedicación de Bordone.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Estas dos notas ya están. Esta nota también está en Académica para ser tratada el 5.

Sr. Consej. (Briozzo).- Habría que esperar que vuelva, entonces.

Sr. Consej. (Sánchez).- Mientras tanto qué hacemos con el cargo que se vence.

Sr. Consej. (Briozzo).- Prorrogamos la reducción de dedicación, porque lo que se vence es la reducción de dedicación a semi.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Que continúe en semiexclusiva por sesenta días más, porque sino debe pasar directamente a full.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Sesenta es el mínimo por el cual se puede renovar? ¿Por qué sesenta? ¿Por qué no treinta?

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Porque están las vacaciones en el medio también.

Sr. Consej. (González Kriegel).- En treinta días ya tenemos la próxima sesión del Consejo, el 26 de julio, y entre medio está el receso.

Sra. Consej. (Ardiles).- La próxima sesión es el 26 de julio, pero por mes no tiene que haber un mínimo de dos sesiones.

Sra. Secretaria (López).- Normalmente son dos sesiones por mes.

Sra. Consej. (Ardiles).- Y en el caso de julio qué ocurre.

Sra. Secretaria (López).- Está el receso.

Sra. Consej. (Ardiles).- Sí, pero se reemplaza esa sesión que no se realiza.

Sra. Secretaria (López).- No, no se reemplaza.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Sería conveniente darle sesenta días.

Sr. Consej. (Briozzo).- Sí, porque si lo hacemos por treinta, como recién se dijo, cae para la próxima sesión.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Automáticamente cae en la próxima sesión, entonces, sesenta días en este momento es el mínimo que podemos considerar.

Sr. Consej. (Castellano).- Solicito una mínima aclaración más. Esta nota está ahora remitida al Consejo. Al tomar conocimiento, ¿nosotros somos quienes la remitimos a su vez a la Comisión?

Sr. Secretario (Dr. Re).- No, en realidad ya fue remitida porque hay una posibilidad reglamentaria de que el Rector, o el Decano en este caso, la remita como asunto entrado a comisión y le comunica al Consejo que el tema entró.

Sr. Consej. (Briozzo).- Entonces, esa es la condición en que está esto, ya fue girado a las comisiones.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Se confirma que está en las Comisiones Asesoras.

Sr. Consej. (Briozzo).- Entonces, lo único que estaríamos diciendo ahora es que se prorroga.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Están de acuerdo en prorrogar sesenta días la dedicación semiexclusiva.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Aprobado. Se prorroga por sesenta días.
Corresponde el tratamiento del punto 52.

52. Los Dres. O.H. Bustos, J.E. Durán y la Cons. Ma. Aldana González Montoro, integrantes de la comisión designada por Resolución HCD n° 238/03, encargada de determinar todos los elementos que debe reunir el software para lograr que reflejen los resultados de la encuesta estudiantil, presenta un esquema para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución mencionada.

Nota: Se advierte que la Comisión "ad hoc" designada por Resolución HCD 238/03 fue designada por el Consejo Directivo anterior, es del tipo "de comisiones que caducan con la renovación de consejeros docentes de este H. Cuerpo", tal como lo expresa el Art.1° de la Resolución HCD 123/92, por lo tanto correspondería su renovación.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia de la presentación completa.

Sra. Consej. (González Montoro).- Cuando el Consejo anterior aprobó las encuestas sobre control de gestión docente, también se conformó esta Comisión para que especificara los requerimientos de un software para analizar los resultados de las encuestas.

Lo que hicimos acá en realidad fue una especificación de que no sólo fuera un software que analizara las encuestas sino que se armara un software para que las encuestas fueran llenadas directamente vía Web. No sé si habrán leído el proyecto.

Como el trabajo de la Comisión ya está concluido no sé si hace falta que vuelva a conformarse porque lo que se le pedía era esto y ya está cumplido. Lo que quedaría por hacer, si el Consejo está de acuerdo con lo escrito acá, es articular los medios para que se lleve a cabo. En el Consejo anterior se discutió en algún momento, cómo llevar a cabo la creación del software. Creo que lo que se debería discutir es si estamos de acuerdo en que las encuestas se hagan así, es decir, que se dejen de hacer en papel y lápiz y se llenen vía Web y ver cómo llevamos a cabo el software; en algún momento se había hablado de pasantías.

Si quedan dudas acerca de este proyecto puedo responder las preguntas que surjan.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- De esta parte técnica quizás sería conveniente que el Consejo en su totalidad tome nota, o al menos que lo vea un grupo.

Sr. Consej. (Ortiz).- Quiero hacer una pregunta. Se habla de los resultados de la encuesta que son almacenados en una base de datos; un resultado consiste en una dupla donde se pone: materia, período, tipo de encuesta, número de pregunta, opción, cantidad, etcétera, o sea, para cada pregunta hay varias opciones y para cada opción la cantidad de gente que respondió, entonces, para ver el resultado sobre una misma materia tenés que acceder a varios de estos resultados. Esto es lo que no entiendo muy bien, ¿es bien específico sobre la pregunta?

Sr. Consej. (Castellano).- No, opción quiere decir que tengo una opinión favorable, desfavorable, regular, etcétera, y además tenés la opción de pedir todas las opiniones juntas.

Sr. Consej. (Ortiz).- ¿Yo podría acceder, por ejemplo, a los resultados de mi materia? Es decir, al resultado completo de una.

Sra. Consej. (González Montoro).- No entiendo bien la pregunta.

Sr. Consej. (Ortiz).- No entendía muy bien el significado de las entradas de la dupla resultado.

Sra. Consej. (González Montoro).- Esa es la especificación del software, que la persona que vaya a crearlo tiene que saber qué tipo es el que necesitamos, después los resultados van a ser dados en gráficos de barra, gráficos torta. Eso es lo que a cada docente le va a llegar y a lo que va a poder acceder.

Sr. Consej. (Ortiz).- Otra cosa que quería mencionar es que está bien que se avance en esto y que después incluso se empiece a avanzar en la elaboración del software, pero tengo conocimiento que otras facultades están bastante avanzadas en este tema, especialmente una de ellas, la de Filosofía, donde han hecho varias pruebas, han mejorado las encuestas aunque no han implementado todavía un sistema de llenado por software, las hacen a mano, pero están por coordinar una reunión interfacultades –lo sé informalmente- con la gente que trabaja en este tema de control de gestión y encuestas. Por ahí sería bueno, antes que nosotros resolvamos todo el proceso, tener esa instancia porque seguro va a ser redituable. Es importante cambiar opiniones y experiencia con otras facultades. Creo que todavía no salió esa convocatoria pero probablemente sea pronto.

Sr. Consej. (Briozzo).- De todos modos si se hace esa reunión sería importante que fuera gente de la Comisión que está desempeñándose ahora.

Sra. Consej. (González Montoro).- Igual me parece que podría hacerse en paralelo porque esto es simplemente que alguien vaya pensando o armando el programa, y seguramente servirá también después para aportar a las otras facultades desde acá.

Sr. Consej. (Briozzo).- Personalmente, me gustaría que fuéramos avanzando en la implementación del programa para que no nos tome tan desprevenidos la llegada de la próxima encuesta que se hace en el segundo cuatrimestre.

Sr. Consej. (Ortiz).- Solamente quería informar sobre esa reunión porque seguro que por alguna vía oficial, al Decano o Secretaría, les va a llegar alguna invitación a participar en alguna discusión de este tipo.

Sr. Consej. (Castellano).- Hago una sugerencia. Me parece bárbaro que se lo haga en Web pero se podría explicitar que se haga sin Java porque es hartante, es pesadísimo y creo que no tiene sentido usarlo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Qué decidió el Consejo pasado respecto del uso de estas encuestas o dio algún “time line” de cómo se va a intentar implementar y poner en funcionamiento.

Sr. Secretario (Dr. Re).- Voy a buscar la Resolución porque no lo tengo acá.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Algo que se me ocurre sería pasarlo a la Comisión de Presupuesto para ver de qué fondos se pueden disponer para eventualmente plantear una implementación siguiendo los requerimientos y tal vez venga alguna sugerencia de hacer una convocatoria para buscar programadores, uno o más de uno.

Sra. Consej. (González Montoro).- Más que a Presupuesto preguntarle al Decano.

Sr. Consej. (Castellano).- Del análisis de lo veo acá me surge que está todo pensado en base a especificaciones técnicas. Tengo solamente una duda y esta sugerencia que me gustaría incorporarla explícitamente porque realmente me parece que dificulta el acceso a cualquier base de datos el uso de Java sin especificar la versión concreta y eso no se traslada de un explorador a otro. No es lo mismo el Opel, el Mosila, el Netscape y me parece que no es la voluntad de la Facultad el uso de Internet Explorer como único requisito para entrar en algunas páginas que es lo que sucede. Este es el único agregado importante que yo le haría.

Con respecto a los resultados, no dice exactamente si cada docente puede acceder a sus propios datos –aunque yo lo infiero de ese apartado- pero aún en ese caso, cuál es la idea sobre la confidencialidad de la base de datos si van a estar en dos o tres servidores y va a haber un “back up” y quiénes van a ser los que tengan acceso a la base de datos.

Sra. Consej. (González Montoro).- Lo que pasa que no era función de esta Comisión decidir eso porque el único que tiene que decidir eso, o sea quién va a poder acceder a qué datos es el Consejo. Lo que dice la Resolución es que a cada docente le va a llegar en sobre cerrado los resultados de sus encuestas, después se van a hacer público los resultados en general de la Facultad, por ejemplo, a nivel de año lectivo o a nivel de sección y de tal forma que no se puede identificar al docente viendo algún tipo de resultado. Por ejemplo, que no se pueda acceder a los datos; tal materia, tal año, pero que sí se pueda acceder a un resultado general sobre un año lectivo de toda la Facultad o de toda la Sección Matemática. Esto es lo que había hablado el Consejo anterior.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Eso se podría agregar claramente en la especificación.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Que se cumplan estas especificaciones técnicas y además después se puede agregar que estamos trabajando sobre este tipo de plataforma, usando este lenguaje; eso se aclara a posteriori. La forma de implementar las especificaciones depende del lenguaje.

Sr. Consej. (Briozzo).- ¿Es posible hacer que se incorpore como una aplicación más del Guaraní?

Sr. Consej. (González Kriegel).- O sea usar el Guaraní para otras aplicaciones.

Sr. Consej. (Briozzo).- Claro, según lo que dice el mecanismo de autenticación por ahí es el mismo que para el sistema Guaraní, usándose los mismos datos de autenticación.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Habría que coordinarlo con la gente de Guaraní.

Sr. Consej. (Briozzo).- Sí, habría que coordinarlo con la gente de Guaraní y eso resolvería también el problema de seguridad.

Sra. Consej. (González Montoro).- Lo pensamos así justamente para poder usar el mismo PIN para ingresar al programa y para que un alumno no pueda llenar una encuesta dos o tres veces o para que un docente no pueda llenar una encuesta. Este tipo de cosas se salvarían usando el Guaraní, como dicen ustedes.

Sr. Consej. (Briozzo).- Me refería al almacenamiento de los resultados, por ejemplo la base de datos, etcétera, que se almacenen junto con las mismas bases del Guaraní.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Hay que ver las políticas que tiene la gente de Guaraní respecto del uso del motor para otras cosas que no sean el almacenamiento de la base de datos porque habría que darle a los programadores permiso de acceso a la base de datos que tal vez va en contra de las medidas de seguridad que están vigentes.

Tal vez se podría hacer el desarrollo en una forma paralela y después hacer la instalación final a cargo de la gente de la Facultad, pero una vez comprobado que todo anda bien.

Esos son detalles de la implementación que habría que ver cuando se decida concretamente hacer el trabajo y estudiar exactamente sobre qué plataforma, en qué máquina, qué se podría llegar a realizar. Si por ahí usás un protocolo más o menos conocido, decís para este número de alumno, para este PIN, es válido o no, la respuesta es por sí o no y después seguís para adelante.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- ¿Todas estas partes técnicas no se podrían subsanar en el momento en que se elige el coordinador de la encuesta y que presente en concreto cómo se va

a realizar todo este programa?

Sra. Consej. (González Montoro).- Que no se confunda lo del coordinador. Una cosa es el coordinador que lleva a cabo lo de las encuestas y otra cosa es el software. El coordinador no es el que va a dirigir el trabajo, es el que se va a encargar de decir, por ejemplo, este curso lo levantamos y lo llevamos a las máquinas como ahora era el que llevaba las encuestas al aula. Este es el coordinador de las encuestas de control de gestión.

Lo que se debería hacer es resolver darle curso favorable o que se inicie el trámite para ver cómo se lleva esto a cabo y recién ahí ver la forma de hacerlo, si se hará con pasantes o con quién.

Sr. Consej. (Briozzo).- Habría que determinar entonces, primero qué número de pasantes harían falta para implementar el software en un plazo razonable. Si pudiera estar implementado para la próxima encuesta o sea para fines del próximo semestre, mejor. Una vez determinado esto habría que ir al Area Económico Financiera para ver con qué recursos contamos para eso. La cuestión es a quien le encargamos esa tarea porque esta Comisión ya cumplió con su función y eso no estaba entre las funciones que tenía, o sea volverlos a designar para darles esto no tiene mucho sentido.

Sra. Consej. (González Montoro).- Creo que se puede aprobar en general el proyecto y en particular también si nadie está en desacuerdo. Después, ver con cuánta plata se cuenta creo que lo podría llevar a cabo el Decano, o nos podríamos adelantar nosotros y ver cuántos pasantes se necesitarían y preguntar al Area Económica Financiera si contamos con los recursos para contratar uno o dos pasantes. Esos me parece que serían los pasos a seguir.

Sr. Consej. (Briozzo).- El Consejo mismo podría preguntar a Económica Financiera si hay recursos, cuántos pasantes aceptaría, diciéndole que es una cifra de uno o dos, no más allá de eso.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Me quedaría más tranquilo si surgiera el nombre de un responsable para llevar a cabo todo eso. Lo demás, si se contrata uno, dos o tres pasantes va a variar según el tiempo de ejecución, pero la persona responsable, el técnico adecuado para llevar a cabo ese proceso, me gustaría que salga de aquí.

Sra. Consej. (González Montoro).- Lo mejor sería que el Consejo decida cuántos pasantes serían necesarios y preguntar si disponemos de recursos para contratar a esa cantidad de personas.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Yo no me siento capacitado para decir cuántos pasantes hacen falta para hacer ese software. Yo elegiría un técnico que se haga responsable y que viendo el trabajo me diga para hacer esto en este tiempo hacen falta equis pasantes. Me pueden preguntar diez mil veces y no lo voy a saber.

Sr. Consej. (Castellano).- Una cosa que vale la pena aclarar es que como proyecto me parece que lo estamos aprobando.

Sr. Consej. (Briozzo).- Sí, tendríamos que explicitar eso antes de seguir.

Sr. Consej. (Castellano).- Hay dos o tres dudas que son muy particulares, quizás haya que corregirle algo que en la marcha descubramos pero los lineamientos generales creo que son para aprobarlo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Están de acuerdo en aprobar en general y en particular el proyecto elevado, para poder pasar a la siguiente fase.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Entonces, respecto al informe presentado queda aprobado.

Sr. Consej. (Castellano).- La Comisión ad hoc caduca, no existe más. A continuación mi pregunta apunta a que -quizás me falta un mayor conocimiento del tema- me da la sensación de que para un trabajo de cuatro meses, supongamos fines de octubre, no hace falta más de un pasante para llevarlo adelante.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Podríamos preguntarle a Juan que estuvo trabajando en este tema.

Sr. Consej. (Durán).- Estimo que los que hagan este software van a tener que usar tecnología de la Web, Internet; van a tener que leer algo sobre el tema.

En principio creo que debería ser más de uno, por lo menos dos, y van a tener que leer algo y después largarse a trabajar, a menos que ya hayan hecho alguna aplicación usando esa tecnología.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿No se puede especificar en los requisitos para la pasantía? Es decir, al hacer la convocatoria se podría pedir un conjunto de conocimientos previos.

Sr. Consej. (Durán).- Podría ser pero el problema es que nosotros no les enseñamos a trabajar con esa tecnología en las materias de la Licenciatura, o sea, ellos no han aprendido a trabajar sobre la Web, aunque han hecho algunas materias, como Ingeniería del Software, que les dan algunas bases pero, insisto, van a tener que leer algo sobre desarrollo de estas aplicaciones usando la Web.

Es como que tienen una cierta base que les permite trabajar pero van a tener que leer y seguramente van a necesitar la orientación de alguna persona para ver si están llevando bien las cosas. No solamente es entregar el enunciado y que hagan el programa; va a ser más complicado que eso.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Estamos pensando únicamente en nuestros alumnos como pasantes o queda abierta la posibilidad de contratar a otros pasantes que ya sepan eso.

Sr. Consej. (Durán).- Habría que ver cuál de las dos posibilidades es mejor. Seguro que se puede conseguir a alguien de otro lugar, incluso hay gente de la Facultad que ha estado trabajando algo en esa tecnología, hay algunos alumnos que se han metido en el área, pero no se les ha enseñado dentro de las materias de la carrera. Por lo tanto, se puede buscar entre algunos alumnos o egresados de la Facultad que manejan esa tecnología.

Sr. Consej. (Ortiz).- En el llamado se puede poner que es deseable la experiencia en el trabajo con ese programa; no sea excluyente, porque por ahí no hay nadie que cumpla ese requisito.

Sr. Consej. (Durán).- Hay algunos alumnos que tienen algunos conocimientos, pueden hacer cosas, están mejor que alguien que nunca ha leído nada. Incluso hay algunos que han hecho algo en alguna empresa.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Sería posible, Juan, que elaborases un informe, cortito, donde expresas tu opinión acerca de cuánta gente, qué tecnología podría ser aconsejable utilizar y cuánto tiempo pensás que se puede demorar, como para que, eventualmente, en función de tener los recursos, lanzar la convocatoria.

Sr. Consej. (Briozzo).- Tendríamos que ir pensando también en alguien de la Facultad para

que esté a cargo de supervisar lo que están haciendo los pasantes, organizar todo eso.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Estás pensando en dos pasantías simples durante cuatro meses o más tiempo de dedicación?

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Vuelvo a insistir en que necesitamos primero un coordinador, ¿o vamos a buscar los peones primero y el jefe después? Creo que el coordinador es primero, es el que sabe qué hacer, cómo hacer y adónde quiere llegar y luego contratar a los peones para que hagan el trabajo, de lo contrario, estamos dando vuelta todo.

Sr. Consej. (Castellano).- Claro, pero el coordinador puede llegar a tener mucho más trabajo si debe enseñarles, por ejemplo, a los pasantes la plataforma o lo que fuese con la que deben desarrollar el trabajo, y en ese caso, va a tener como carga docente prácticamente la dirección de los pasantes, mientras que otra alternativa es prescindir de eso y que el coordinador simplemente supervise una vez por semana el trabajo que van haciendo y con eso suficiente.

Creo que son cosas que hay que aclarar, yo no soy el indicado para opinar acerca de eso.

Sr. Consej. (Sánchez).- Perdón, esto que estamos tratando corresponde al punto 52, 53, 54, no sé porque el 52 ya se aprobó.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Lo que pasa es que para no quedar en el aire tenemos que decidir algo sobre esto, es decisión nuestra seguir con eso.

Sr. Consej. (Sánchez).- Es que justamente en el punto 54 se pide la elección del coordinador encargado de las encuestas de control de gestión docente.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Pero esto no tiene nada que ver con eso.

Sra. Consej. (González Montoro).- Me parece que está bien la propuesta de González Kriegel, creo que si Juan puede está bien que él diga qué es lo que se necesita y hacer el llamado de las pasantías.

Sr. Consej. (Castellano).- Podés aclarar la propuesta.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Proponía que Juan elaborase un pequeño informe con su opinión acerca de qué necesidades en cuanto a recursos humanos harían falta para la implementación de esto, qué plataforma sugeriría utilizar y con esa información en la mano salir a buscar pasantes y a quien los coordine.

Se lo pedí a Juan porque participó en la elaboración y puede tener una idea más acabada que nosotros.

Sr. Consej. (Castellano).- Valdría la pena que se sugiriesen posibles candidatos para ser coordinadores o supervisores.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Esa sí sería una salida porque sino quedamos en punto muerto.

Entonces, el Consejo le encarga al doctor Durán que elabore un informe sobre cómo llevar adelante esto con respecto al número de pasantes, las características del coordinador y si puede sugerir algunos nombres bienvenido sean.

Estamos de acuerdo con una sugerencia de ese tipo.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Esto sería como complemento del punto 52.
Corresponde el tratamiento del punto 53.

53. c/Expte. 03-04-00343. El Departamento alumnos de la Secretaría Académica, en base a las presentaciones recibidas y a la información/documentación correspondiente, que presentara en la reunión anterior y de acuerdo a lo resuelto en esa ocasión “2. *Área Enseñanza deberá solicitar justificación para aquellas situaciones en que hay más de un Director, si no fuesen necesarios que se reduzca a un solo Director. Las respuestas vuelven al Consejo*”, luego de recabar las justificaciones solicitadas, adjunta los informes citados.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Hay una nota de Jesús Calderon e Iván Bustos Fierro que dice: “Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a quien corresponda con referencia al pedido de inscripción con dos directores en la materia Trabajo Especial de la Licenciatura en Astronomía del señor Cristián Giuppone. La presencia de dos directores obedece a la posibilidad cierta de viajes que podrían extenderse por períodos prolongados lo que afectaría negativamente el desarrollo del trabajo especial, así como la preparación de los seminarios por parte del estudiante. Dado que la línea de investigación en la que se enmarca el trabajo de referencia viene siendo desarrollado en nuestro Observatorio Astronómico por y sólo por quienes suscribimos la presente, consideramos conveniente participar ambos en la orientación del mencionado alumno como de hecho viene sucediendo desde hace casi dos años, lo que ya dio origen a trabajos presentados en las últimas dos reuniones anuales de la Asociación Argentina de Astronomía.”

Estaríamos de acuerdo en aceptar ese justificativo.

Sr. Consej. (Castellano).- No sé si vamos a estar de acuerdo o no. El Reglamento dice que deben ser doctores los directores de trabajos finales. Tengo entendido que Calderon tiene una trayectoria conocida en la Facultad y que ya dirigió otros trabajos finales, pero no tengo idea de Bustos Fierro porque eso condiciona, de alguna manera, lo que decidamos.

Sr. Consej. (Briozzo).- Pero para dirigir trabajos finales me parece que no se exige el doctorado.

Sra. Consej. (González Montoro).- Para los trabajos de licenciatura tienen que ser licenciados, y para los doctorados tienen que ser doctores.

Sr. Consej. (Castellano).- Voy a leer la Resolución que nos adjuntaron en el Orden del Día de la sesión pasada. “Art. 4º.- Podrá ser Director de ‘Trabajos Especiales’: a) Un docente con cargo de profesor o con máximo grado académico, perteneciente a esta Facultad o al Observatorio Astronómico de Córdoba.”

Sobre Calderon no tengo dudas y con respecto al otro chico no lo conozco así que no es que estoy emitiendo ninguna opinión. Solamente estoy diciendo que Bustos Fierro, que lo conozco de vista, es licenciado y no detenta un cargo de profesor.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Es cierto, hemos autorizado la dirección de trabajos finales por doctores que no eran profesores.

Sr. Consej. (Castellano).- Y también hemos autorizado licenciados con trayectoria equivalente y que es la excepción que contempla el inciso b) del artículo que estaba leyendo: “b) Excepcionalmente podrá ser designado Director: b1) Un auxiliar docente de las instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo, acredite suficientes antecedentes para realizar dicha actividad.”

Cómo hacemos nosotros, que tenemos que discutir si hay posibilidades de dos directores en ese caso, para saber si tiene antecedentes suficientes. ¿Quién es el que tiene que discutir eso? Si se presenta un licenciado, como Calderon en este caso, y no sabemos si

cumple con los requisitos del Reglamento, en este caso es fácil, tiene el cargo de profesor y eso no nos genera ninguna duda. Bustos Fierro es licenciado, o sea que no está incluido en el ítem a) que leía recién de doctor. ¿Estará en el punto de las excepciones? Cómo hacemos para saber eso.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Por lo que creí entender de la nota presentada por él ya ha dirigido trabajos finales. Me parece que lo que quiso expresar la nota es que viene haciendo lo mismo desde principios de año.

Sr. Consej. (Ortiz).- No, vienen trabajando con el alumno desde principios de año.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Evidentemente, que para decir si acredita nivel suficiente para desempeñarse como profesor para dirigir un trabajo especial, no lo podemos decir aquí.

Sr. Consej. (Castellano).- Tiene que acreditar antecedentes equivalentes al de un doctor, entonces, no sé, creo que alguien lo tiene que analizar.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Eso es un estudio académico.

Sr. Consej. (Briozzo).- Entonces, cuando haya dudas que se envíe a Académica.

Sr. Consej. (González).- ¿Para dirigir un trabajo final hay que tener antecedentes equivalentes a doctor?

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Que sea doctor, que sea profesor o si es un auxiliar que tenga antecedentes equivalentes.

Sr. Consej. (Briozzo).- Lo leo textualmente. "Artículo 4º.- Podrá ser Director de 'Trabajos Especiales': a) Un docente con cargo de profesor o con máximo grado académico, perteneciente a esta Facultad o al Observatorio Astronómico de Córdoba. b) Excepcionalmente podrá ser designado Director: b1) Un auxiliar docente de las instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo, acredite suficientes antecedentes para realizar dicha actividad. b2) En caso debidamente fundamentado, una persona que no sea docente de las instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad. En este caso este Consejo designará un docente, de acuerdo a lo previsto en los incisos a) y b1) de este artículo, quien asumirá la representación de aquél en todo lo concerniente al desarrollo del trabajo."

Sr. Consej. (Castellano).- Esa sería una pregunta que tiene que resolver Académica.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Pasamos este caso particular a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Castellano).- La otra pregunta es si a nosotros nos resulta razonable que se cuente una dirección completa de trabajo final asistiendo la mitad del tiempo a la dirección y la otra mitad que asista el otro director. Creo que es algo que habíamos planteado la sesión pasada. ¿Es correcto que alguien sea director si va a faltar la mitad del tiempo?

Sr. Consej. (González).- Lo que habíamos dicho la sesión pasada es que había que buscar una justificación y esa es una posible justificación, aceptable o no. ¿Qué otro tipo de justificación puede haber? Esta es una justificación muy razonable por la cual se necesitan dos, que la gente va a viajar. Me parece que es una justificación típica para que haya dos directores.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Dice quién va a viajar y por cuánto tiempo?

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- ¿Interpreto bien si vos pensas más que todo en si eso es suficiente carga docente?

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que pasa que la carga docente es anexa, no se computa como carga docente.

Todo el espíritu de esta discusión era que el responsable de una dirección de trabajo final tiene que estar a cargo de la dirección del trabajo final, tiene que estar trabajando en eso. El hecho de que haya viajes en el medio no significa que alguien no se va a hacer tan responsable del trabajo, no sé, estoy preguntándolo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Si se ponen dos para que compartan eso, es por alguna razón. En este caso los dos son responsables.

Sr. Consej. (Lauret).- Pero la dirección de un alumno es tomada muy en cuenta por una Comisión Evaluadora en un concurso, vale mucho, y si de pronto va a haber cuatro directores porque viajan, porque trabajan juntos, ¿cuál es la justificación?

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- No dejarlo huérfano al alumno durante mucho tiempo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Por eso es importante lo que preguntaba González Kriegel, si el director se va por seis meses o un año, es razonable que quede alguien en la dirección, pero si se va una semana cada mes a un congreso no tiene sentido que haya dos directores.

Sr. Consej. (Lauret).- ¿Se está yendo un año a algún lado, un año sabático, o medio año?

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Desconozco.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No especifica. Sólo dice por razones de viaje.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Podemos trasladar las dos preguntas a la Comisión de Asuntos Académicos? Me parece que son dos dudas importantes.

Sr. Consej. (González).- La pregunta de los viajes, más que a Asuntos Académicos habría trasladársela a los interesados.

Sr. Consej. (Castellano).- Me refiero a que se encargue la Comisión de Asuntos Académicos en resolverlo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Habíamos propuesto que se presente un informe o una justificación, y quedamos en que íbamos a preparar una modificación a la Reglamentación para el futuro. En este caso, propongo que no leamos uno por uno, sino que pasen directamente a la Comisión de Asuntos Académicos y los analice en virtud de lo que hemos discutido ahora.

Sr. Consej. (Castellano).- Todo esto viene porque hay varios licenciados que quizás estén capacitados para dirigir –como decíamos antes- pero es una evaluación que nosotros no podemos hacer. Supongo que hará falta especificar, o al menos fotocopiar de lo que teníamos en nuestra Orden del Día de la sesión anterior, las resoluciones sintetizadas sobre cuáles son los requisitos para que sean directores. De lo contrario, va a volver y vamos a volver a discutir lo mismo.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Entonces, estamos de acuerdo en que pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Briozzo).- Con instrucciones de analizarlos a la luz de lo que ya hemos dicho acá.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.
Corresponde el tratamiento del punto 54.

54. Los Consejeros estudiantiles de la Agrupación GURI, mediante nota que dirige al Sr. Decano, lleva la firma del Sr. A.J. Peralta Frías, dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a al H. Consejo Directivo para solicitar que se trate en la próxima sesión la elección del coordinador encargado de las encuestas de control de gestión docente.

También aprovechamos para recordarle a Ud. y a los integrantes H. Consejo Directivo que este tema debio ser incluido en el orden del día del día 14 de Junio del 2004.

Nota: A modo de reseña, se informa lo siguiente:

Ë Con fecha 17 de Mayo se solicitó al encargado de las encuestas y a los integrantes de la Comisión encargada del software un informe sobre lo actuado, al presente sólo tenemos una respuesta parcial de la Cons. González Montoro que data del 01 de Junio corriente.

Ë En la sesión del 24 de Mayo se presentó un proyecto de modificación de la resolución para designar el Coordinador, está en tratamiento en el HCD.

Sr. Consej. (Castellano).- Se refiere a un informe sobre lo actuado por el coordinador.

Sra. Consej. (González Montoro).- No, voy a explicarlo. El punto 1) no tiene nada que ver con el tema, se refiere al tema que estuvimos tratando antes respecto del software; se nos pidió a los integrantes de la Comisión que informáramos que estábamos haciendo y esa fue la respuesta. No tiene nada que ver con el coordinador.

El punto 2 se refiere a que en la Resolución decía que el Coordinador debía ser elegido por el Consejo a propuesta del Decano y la propuesta de modificación era una propuesta del Decano que decía que fuera designado por el Consejo y –si no me equivoco- a propuesta del mismo Consejo.

Lo que decimos es simplemente que hay que elegir el Coordinador. Las encuestas ya se llevaron a cabo y el Coordinador nunca fue designado, esta persona estuvo trabajando, se trata de Carlos Briozzo. Entonces, a modo de formalización, lo que pedimos es que se lo designe.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si el Consejo me designa a posteriori para validar lo que he hecho hasta ahora, paso a informarles lo que se ha hecho.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Está de acuerdo el Consejo.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Todos de acuerdo, está designado.

Sr. Consej. (Briozzo).- Recibí la nota del señor Secretario General solicitándome que informe. En ese momento las cosas todavía estaban medio verdes, a punto de tomarse la encuesta de este cuatrimestre, por lo que preferí posponer el informe hasta cuando tuviera algo más concreto que decir.

Me reuní bastante seguido, después de recibir esta nota, con Aldana como representante de la Comisión que estaba trabajando en el software. Un poco lo que quedó en el aire fue esperar para ver si el Software iba a salir lo suficientemente pronto como para que las encuestas que ya están tomadas –del segundo cuatrimestre del año pasado y primero de este año que se ha tomado ahora- puedan ser cargadas en el mismo Software y procesadas de la misma manera que todas las que van a venir a continuación.

Esto probablemente no va a ocurrir y en ese caso, va a ver que pensar en encargarle a alguien la tarea de: primero, ver cómo se van a procesar esas encuestas, es decir, ver qué

información se pretende extraer de las encuestas, y segundo, cómo hacerlo, es decir, designar a alguien que haga la tarea física de cargar todos esos datos, que están escritos en prolijas planillitas pero, o se hace un soft que lo escanee automáticamente y lo cargue en una base, o hay que entrarlo en una base a mano, y son resmas y resmas de encuestas.

Otra cosa que puedo informar es que para mi desazonada sorpresa me di con que la última semana de clases muchas materias ya no tienen clases. Cuando se fue a tomar la encuesta había materias que ya estaban tomando parciales recuperatorios, no dictaban más teóricos, algo que yo ignoraba completamente.

Sr. Consej. (Ortiz).- La moraleja entonces, es que hay que hacerlas un poco antes.

Sr. Consej. (Lauret).- No es que no se da clases sino que, por ejemplo, si los alumnos ya rindieron el último parcial la semana anterior no aparecen por el práctico.

Sr. Consej. (Briozzo).- Otra cosa que quería decir como Coordinador es que el coordinador está bastante en el aire en el sentido que no se le da autoridad para, por ejemplo, reclutar gente para que reparta las encuestas, las recoja, se haga cargo.

El coordinador trabaja en base a la buena voluntad de los demás participantes, que ha existido y ha sido abundante, pero que no basta para hacer que las cosas funcionen en la práctica. La tarea del coordinador, en teoría es trivial porque lo único que tiene que hacer es sentarse un rato con toda la información recabada de cuáles son las materias, dónde se están dictando, en qué horarios, cuántos docentes asignados tienen, cuántos alumnos tienen, cargar todo en la base y calcular a esta materia en tal día, a tal aula, hay que llevar tantas encuestas de la hoja A y tantas de la hoja B.

Esa es la parte trivial y en la parte no trivial el coordinador depende de la buena voluntad del resto. ¿Quién lleva las encuestas? El coordinador es uno y hay días que hay que repartir encuestas en veinte aulas todas a las 9 de la mañana.

¿Cuál es la solución? No sé, yo mandé los mail a las cuentas de todos pidiendo colaboración. La gente del Centro de Estudiantes me brindó su amplia colaboración, algunos docentes con los que me encontré en los pasillos y les hablé de esto me brindaron su colaboración, y eso es todo lo que he podido hacer porque como coordinador no tengo autoridad para decirle a nadie que tiene que llevar la encuesta a su aula y la tiene que distribuir.

Sr. Consej. (González).- ¿No sería eso lo que hay que resolver? Que el coordinador tenga la autoridad para decirles a los docentes que lleven las encuestas.

Sr. Consej. (Briozzo).- Para eso en realidad tampoco hace falta el coordinador. Si el Consejo decide eso puede decir, cada docente retirará sus paquetes de encuesta el último día de teórico de cada cuatrimestre en el Despacho de Alumnos, los distribuirá, los recogerá y los devolverá al Despacho de Alumnos.

Sr. Consej. (Castellano).- Quiero hacer una aclaración. Eso se anuló no hace mucho tiempo. Hace tres años los docentes estábamos encargados de llevar las encuestas a los alumnos y por algún motivo, que deberíamos averiguar, eso se anuló.

Sr. Consej. (Briozzo).- Creo que era así pero tampoco sé por qué se anuló. Pero así como está ahora, en ese aspecto, el coordinador es un figurón, se coordina a sí mismo. ¿A quién coordina el coordinador? Gracias a la buena voluntad de los chicos del Centro he podido coordinador algo con ellos.

Sra. Consej. (González Montoro).- Ahora si se hace vía Web va a cambiar un poco la función del coordinador. No sé cómo se llevará a cabo pero una de las ideas era llevar a los estudiantes a la Sala de Computación para que llenen las encuestas. Entonces, es como que se aliviana un poco la función del coordinador, simplemente dice, tal curso va a tal hora, y tal

curso a esta hora.

Sr. Consej. (Lauret).- No creo que el profesor tenga que ser el responsable porque si el profesor no tiene ganas de hacerlo los alumnos se quedan sin la encuesta y nadie le va a decir nada.

Sr. Consej. (Ortiz).- Creo que está bueno, Carlos, que hayas contado tu experiencia acá y realmente es un poco vacía la función del coordinador. Tal vez cuando se siga avanzando en todo el problema con la implementación del software haya que tomar un par de decisiones políticas sobre cómo se implementa, etcétera, es un poco más general.

Sr. Consej. (Briozzo).- De hecho el coordinador las ha tenido que tomar, yo las he tenido que tomar, he tenido que tomar la decisión sobre quién va a repartir las encuestas y he tenido que cruzar los dedos y esperar que efectivamente me haga caso y las reparta, y de cómo se van a recoger las encuestas y cruzar los dedos y esperar que todo salga bien. Y son decisiones políticas que quizás las tendría que haber tomado el Consejo y las he tenido que tomar yo porque en ese momento alguien tenía que tomarlas sino la encuesta no se hacía. Y no ha salido bien tampoco, lo reconozco.

Dicho sea de paso no sé cuánto más quiero seguir ahora que estoy en el Consejo además como coordinador porque se va a poner más pesado con lo del software y además cuando llegue el fin del cuatrimestre hay que estar de lleno en eso y por ahí uno está con cincuenta cosas y no puede hacerlo.

Sra. Consej. (González Montoro).- De todas maneras el coordinador es designado por cuatrimestre.

Sr. Consej. (Briozzo).- En realidad, me acaban de reconocer que hice lo que hice autorizado por el Consejo y ya caduqué.

Sra. Consej. (González Montoro).- Entre las funciones del Coordinador está la de ser el encargado del procesamiento de los datos, entonces, en ese sentido todavía serías el coordinador de la última encuesta.

Sr. Consej. (Briozzo).- En ese caso, le consulto al Consejo: ¿qué quiere el Consejo que haga con las últimas dos encuestas? Están ahí todos los papeles, de la última todavía está la urna en Despacho de Alumnos porque hay alumnos que todavía van a llevar la encuesta. Antes de que comience el receso la retiro y me la llevo a mi oficina y después, ¿qué hacemos?

Sra. Consej. (González Montoro).- Lo que nosotros proponemos dice: "5) Manejo de encuestas antes de tener el sistema de aplicación anterior: Mientras la aplicación anterior no esté disponible proponemos que las encuestas se llenen como se ha hecho en el pasado. Los datos serán ingresados manualmente mediante el "interpass" que se crea conveniente y serán procesados en algún software de procesamiento de datos estadísticos ya existente."

Sr. Consej. (Briozzo).- ¿Quién se encargará de hacerlo? Porque la verdad que si a mí me dicen que como tarea correspondiente al coordinador -que me acaban de reconocer que fui durante el cuatrimestre pasado- tengo que sentarme con una planilla Excel y procesar veinte resmas de encuestas, retroactivamente presento mi renuncia ya.

No digo que sea una tarea full time pero a la persona que pongamos, si pretendemos que la termine en un mes, va a estar un mes full time. Son muchas horas/hombre, además de la posibilidad de error.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Cuando se hizo, en el pasado, cómo se hizo.

Sr. Consej. (Castellano).- Es que no se trasladó a ningún lado.

Sr. Consej. (Briozzo).- Quedó sólo archivado en los papeles. La forma de minimizar el error es hacer otro soft, ad hoc, para las encuestas que ya están hechas en papel, que los escaneé automáticamente. Lo que ocurre es que es una tarea ímproba y es solamente para una o dos veces.

La otra tarea es tomar a dos personas, una que dicte y la otra que escriba, porque si lo hace una sola persona al estar copiando tantos datos garantizo que después de una hora, con los lapsus de atención, va a salir cualquier cosa.

Sr. Consej. (Lauret).- Hay que agilizar el software porque obviamente esos papeles no sirven para nada.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Por qué hay que incorporar eso a una base de datos, hoy? Por qué éstas no pueden seguir el mismo curso que tenían hasta ahora y que se comience a trabajar con eso cuando tengamos el soft listo.

Sr. Consej. (Briozzo).- La otra posibilidad es tomar una por una y clasificarlas pero si tenés en cuenta que son tres o cuatro docentes por 60 ó 70 materias, promedio, estamos hablando de 250 a 300.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que pregunto es si es necesario que eso sea desde ya, porque significa un trabajo enorme.

Sr. Consej. (Briozzo).- Aunque sea clasificarlas nuevamente, para decir, por ejemplo, Fulano estuvo de JTP en tal materia, acá están sus encuestas de este cuatrimestre, también es una tarea pesada.

En cualquiera de las dos formas hay que poner a una persona para que haga eso y prácticamente nada más. Reitero, son muchas horas/hombre.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero estoy diciendo otra cosa, digo que el relevamiento estadístico comience cuando comience a funcionar el software.

Sr. Consej. (Briozzo).- Algo así es lo que habíamos hablado con Aldana, esperar y en el momento en que esté el software, con tiempo y sin apuro, ir cargando las encuestas que ya están tomadas en ese software y en ese momento sí designar a alguien que, por una vez, pase las que ya están en papel y se acumulen con el resto de la base.

Sr. Consej. (Castellano).- El soft todavía no funciona, entonces, lo que digo es que el relevamiento estadístico se corresponda con el período durante el cual el soft sí funcione, y las encuestas que se hicieron hasta ahora que sirvan para información personal, como vino ocurriendo hasta ahora. Un cuatrimestre no va afectar la estadística sobre la Facultad ni tampoco el control docente. Se pierde un poco el relevamiento que se hizo en el sentido de que no se tienen estadísticas sobre ese cuatrimestre que pasó.

Sr. Consej. (Briozzo).- Dos cuatrimestres.

Sr. Consej. (Castellano).- Con mayor razón.

Sr. Consej. (Briozzo).- Aunque más no sea eso, para informarle a cada docente los resultados de su encuesta hay que hacer la labor de clasificación.

Sr. Consej. (Ortiz).- De todos modos, es bastante menor, no hay que teclear nada, hay que hacer montoncitos.

Sr. Consej. (Briozzo).- No hay que teclear pero hay que hacer 250 montoncitos, si me prestan la sala del Consejo, porque aún para hacer esto, se necesita un espacio físico relativamente grande y una persona que esté dedicada a eso durante un cierto tiempo.

Sr. Consej. (Durán).- Quiero hacer una observación. Para cargar los datos de las encuestas no hace falta que esté el software terminado, basta que esté un componente del software que es la software donde se definen los datos y que permite ingresarlos. Probablemente eso representa el 20 ó 25 por ciento del software, porque éste se divide en varias partes, una es "hacer consulta", "ver consultas", "ingreso de datos", etcétera. La parte del ingreso de los datos representa, como decía, el 25 ó 30 por ciento, entonces, esto puede ser lo primero que se haga, o sea, se pueden cargar los datos antes de que esté terminado la totalidad del software. No sé si este dato sirve para algo, pero era una observación que quería hacer.

Sr. Consej. (Briozzo).- Es otro dato útil.

Sr. Consej. (Durán).- Se pueden ganar meses. Supongamos que el proyecto dura cuatro meses, en el primer mes se puede tener lista la parte que es para el ingreso de datos, entonces, alguien va ingresando los datos hasta que esté listo el resto del software y se pueda terminar el trabajo.

Sr. Consej. (Castellano).- Podemos ir pensándolo sin tomar una decisión hoy.

Sr. Consej. (Briozzo).- Doy por cerrado mi informe y creo que es cierto, no tenemos por qué decidir nada ya.

Sr. Presidente (Dr. Bertorello).- Se aprueba el informe del señor coordinador y pasamos a cuarto intermedio hasta el miércoles a las 14 horas.

-Es la hora 13.45.
